

ENCHUADERNACIONES DE LUJO Y ECONÓMICAS

DIBUJOS PARA BORDADOS

José Sánchez-Collado Gallego

*Encuadernador de Protocolos de los Colegios Notariales de Cáceres, Madrid y Sevilla
y Libros Registros de la Propiedad
y Oficinas de Bancos*

SELLOS DE GOMA Y METAL

Plumilla, 9.—DON BENITO (Badajoz)

Libro de las sesiones celebradas por el
Ayuntamiento desde el 3 de Abril de 1923.
a 2 de Febrero de 1924



[Faint handwritten text visible on the right edge of the page]



Acta sobre divisione
de sucesiones y formacion
de lotes sucesivos

Presidente
D. Prudencio Martin
Concejales
Manuel Silva
Isaac Capilla
Sanctissimo Diaz
Elias Capilla
Domingo Sanchez
Eusebio Cabanilla
Mariano Riballo
Remonero Jornero
Eusebio Seo

En la tarde de diez a tres de Abril de mil novecientos
ocho, reuniéndose en el Ayuntamiento, y bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don
Prudencio Martin Osuna a Dios, se reunieron los señores
Concejales anotados al margen, que constituyen
la mayoría de este Ayuntamiento, quienes entrados
de objeto de aquella y de cuanto la Ley Municipal
vigente dispone sobre formacion de sucesiones en que
se ha de dividir cada terreno para la designacion
por sorteo de un numero igual de Vocales asociados
al de Concejales de que se compone el Ayuntamiento
y que en union del numero debe formar la Junta
municipal encargada de la recaudacion y aprobacion
de los presupuestos, cuentas, establecimientos de tribu-
tos municipales que autorizan las leyes, y de cuan-
tos asuntos se relacionen con la Hacienda munici-
pal, despues de estudiar con el mayor detenimiento
las ventajas e inconvenientes de todos y cada uno
de los medios que la Ley concede, anunciando
sus preceptos y reglas con las condiciones de esta fo-
rmacion, se acordó por unanimidad a propuesta
del Sr. Presidente, que este termino municipal se

divida al supradicho objeto en siete secciones. Acto
segundo y preparadas convenientemente por la Se-
ñoría de esta Corporación, el mismo Sr. Presidente
dio cuenta de las listas de los vecinos de este térmi-
no que, reuniendo las condiciones legales sin excep-
ción alguna de incapacidad o incompatibilidad,
les correspondía ingresar en cada una de dichas se-
cciones, proponiendo si sucesor la designación de sus
sucesores de Vocales asociados que respectivamente de-
ben eligirse en las mismas, atemperándose en todo
a lo dispuesto en las reglas 2.^a y 3.^a art.^o 66 de la
citada Ley Municipal, por lo que también por una
unanimidad se acordó aprobar dicha designación en
la forma siguiente: 1.^a sección: Propietarios de fin-
cas rústicas, cuatro Vocales. 2.^a sección: Propietarios
por penaria, cuatro Vocales. 3.^a sección: Agricultores,
tres Vocales. 4.^a sección: Propietarios por urbana, tres
Vocales. 5.^a sección: Comerciantes, dos Vocales. 6.^a sec-
ción: Industriales, dos Vocales. 7.^a sección: Propieta-
rios de Molinos de aceite, un Vocal. Y que las expre-
sadas listas se publiquen en las formas ordinarias
a fin de que los interesados las examinen y produ-
can las reclamaciones que correspondan oportunamente.
Con lo que terminó la sesión, celebrándose la
presente acta que firman como Sr. Alcalde

Todos los señores presentes de que yo el Secretario certifico =
 Prudencio Martin Manuel Silva
 Isaac Capillas José Namunciau
 Elias Capillas Domingo Sanchez
 Emilio Cabanillas Mariano Riballo
 Eusebio Ferrero José Capilla
 Secretario

Diligencia Teniente por ella que en esta fecha no se celebró sesión ordinaria por no reunirse el bastante de concejales. Se lea del Ayuntamiento de Abrie de 1923, certifico =
 Capilla

Sesión supletoria celebrada en la villa de Cabra del Buzo a las 8 de la noche del día 9 de Abril del año 1923, correspondiente a la ordinaria del día 7 de este mes =

- D. Prudencio Martin
- José Namunciau
- Manuel Silva
- Isaac Capillas
- Domingo Sanchez
- Elias Capillas
- Emilio Cabanillas
- Eusebio Ferrero
- Mariano Riballo
- Eusebio Seo

en el salón de sesiones de estas Casas Municipales los señores concejales que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Prudencio Martin Daine o Dias y de su orden se declaró abierta la presente dando principio con la lectura de la anterior que fué aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario, con la asistencia del Sr. Presidente se dió cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y enterada la Corporación acordó por unanimidad que se diera cumplimiento a las que interesan a este municipio.

Tambien se dio cuenta de los asuntos de despacho de
oficio y de quisi de sus causas fueran aprobados. Igua-
mente se dio cuenta de los fondos disponibles para el
presente mes y enturada la Corporacion acordó por
unanimidad la distribucion e inversion de los mis-
mos. Se aprobó por la Corporacion el extracto de las se-
siones celebradas por el Ayuntamiento y Junta mun-
icipal durante los meses de Febrero y Marzo ultí-
mos y se acordó que se remita al Sr. Gobernador civil
de la provincia para su publicacion en el Boletín
oficial. Fué habiendo otros asuntos de que tratar
levantó la sesion por el Sr. Presidente, entendien-
do en la presente acta que firman como todos los

certifico =

D. Prudencio Martin
Isaac Capillas
Elias Capillas
Mencero Ferrero
Carrero

José Ramirez Diaz

Marcial Siles
Domingo Sanchez
Emilio Ceballos
Mariano Riballo
José Capillas

Sesion ordinaria celebrada en la villa de Cobos del Duero a las
por el Ayuntamiento a las } once horas del día catorce de Abril
14 de Abril del año del 923 } del año de mil novecientos veintitrés

D. Prudencio Martin

D. José Ramirez Diaz
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas
comunitarias, las sesiones municipales que se celebran
siempre bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don



- D. Manuel Silva
- Domingo Sanchez
- Remigio Jovero
- Enrique Caballero
- Manuel Riballo
- Isabel Capilla
- Enrique Seo

Prudencio Martín Daima a' Dias y de acuerdo se declaró abierta la presente dando principio con la lectura de la anterior que fué aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura de las inscripciones publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y enterada la Corporación, acordó por unanimidad que se diera cumplimiento a las que interesan a este municipio. También se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio y después de ser examinados fueron aprobados. Después la Corporación trató de examinar de la liquidación del presupuesto de año económico de 1922-23 presentándola conforme, acordó por unanimidad aprobarla y que por Secretaría se proceda lo antes posible a la formación del presupuesto incorporado. Fue haciendo otros asuntos de que tratar, relevando la sesión por el Sr. Presidente, extendiéndose la presente acta que firmaron con sus todos los Concejales presentes de que yo Sr. Secretario certifico.

Prudencio Martín, Sr. Presidente
 Manuel Silva, Sr. Secretario
 Domingo Sanchez
 Remigio Jovero

Junio Cabezas

Mariano Riballo y Gaspar Corvilles

Fco. Capilla

Acuerdos

Presidente

D. Prudencio Martín

Concejales

D. Manuel Silva

D. José Ramón Díaz

D. Domingo Sánchez

D. Isaac Capilla

D. Elías Capilla

D. Emilio Caballero

D. Mariano Riballo

D. Prudencio Martín

D. Emilio Lees

En cabecera del Ayuntamiento a diez y siete de Abril de
mil novecientos veintitres reunidos en la sala
comunitaria los señores Concejales que al margen
se expresan componen la mayoría de los que for-
man el Ayuntamiento, previamente convocados
en la forma ordinaria y una hora antes de este ac-
to a toque de campana, como previene el art. 68 de
la vigente ley municipal, bajo la presidencia del
Alcalde Don Prudencio Martín Doña a Dios, quien
abierto que fue la sesión, manifestó que la reunión
tenia por objeto proceder a votar entre las secciones
en que se ha dividido este distrito, de los Vocales au-
torizados que componen el Ayuntamiento, para for-
mar la Junta municipal de este sucesión
en el siguiente año. A lo continuo, metidos en un
plato sacó, por orden respectiva los nombres que figu-
ran en cada una de las expresadas secciones, y se
caudonó de aquel tantas bolas o nombres como Vo-
cales asociados tienen asignados cada una de las
secciones, se obtuvieron los resultados siguientes:
Sección 1.ª. Propietarios por once y Diez y Seis

Simancas don Manuel Arriola teniente de Alcalde don Juan
 Simancas don Juan Muñoz Sanchez. Sección 2.ª. Propie-
 tarios por sujeción don Plácido Bahamonde Tenen-
 Bravo, don Diego del Campo Lopez Ara, don Juan Fran-
 cisco Mendocá y Garcia y don Manuel Dávila Bahua-
 sada. Sección 3.ª. Agricultores, don Honorario Rubio
 Garcia Nicos, don Basilio Muñoz Jornero Tenen, don
 Juan Cuevas y don Honorario. Sección 4.ª. Propietarios por
 urbana, don Juan Aquino Capilla, don Lorenzo
 Cuevas Blanco, don Ricardo del Campo Lopez Ara.
 Sección 5.ª. Comerciantes, don Mariano Castaño
 don Juan Sanchez y Sanchez. Sección 6.ª. Indus-
 triales don Alejo Sanchez Jorner y Lopez, don Francisco
 Garcia Tausalen. Sección 7.ª. Propietarios de
 Molinos de aceite, don Juan don Atalaya Duran.
 Terminado en esta forma el sorteo, acordó, por
 último de esta corporación que inmediatamente
 se publique el resultado, haciendose saber á
 los elegidos su nombramiento á los fines que
 procedan. Como que se levantó la sesión, fir-
 mando los señores concurrenentes que se han de

que certifica = ~~Manuel Arriola~~ don Ramon Diaz
 don Domingo Sanchez don Juan Capilla
 don Mariano Riballo don Elias Capilla
 don Francisco Jornero
 don Juan Capilla



1812

Diligencia 2.ª Cante por ella que con esta fecha no se celebró sesión ordinaria por no reunirse número suficiente de concejales. Cables de Baya veintinueve de Abril de mil novecientos veintitres, certificado = Cepillo

Otra 2.ª Cante por ella que con esta fecha no se celebró sesión ordinaria por no reunirse número suficiente de concejales. Cables de Baya veintinueve de Abril de mil novecientos veintitres, de que por se sentaron accidental, certificado = Caballero

Otra 2.ª Cante por ella que con esta fecha no se celebró sesión ordinaria por estar el Ayuntamiento con los demás eludidos en la elección de Comprovisarios para Senadores. Cables de Baya a cinco de Mayo de mil novecientos veintitres, certificado = Cepillo



Otra conte por ella que con esta fecha no se celebró sesión ordinaria por no reunirse número suficiente de Concejales. Cabida de Bay a doce de Mayo de mil novecientos veintitres, certifico =
Capilla

Otra conte por ella que con esta fecha no se celebró sesión ordinaria por no reunirse número suficiente de Concejales. Cabida de Bay a diez y nueve de Mayo de mil novecientos veintitres, certifico =
Capilla

Sesión supletoria celebrada en la villa de Cabida de Bay a las once horas del día veintitres de Mayo del año de mil novecientos veintitres, previa convocatoria al efecto de reunión en el salón de sesiones de estas Casas Concejales los señores Concejales que se expresan al margen, con objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día diez y nueve de dicho mes.

- D. Prudencio Martín
- D. Isaac Capilla
- D. San Ramón Díaz
- D. María Silva

Alcalde D. Prodelicio Martin Davina a Dios y de su
orden se declaro abierta la presente dando primer
cujio con la lectura de la ultima que fue aproba
da seguidamente por el Sr. Secretario se dio cuen
ta y lectura de las circulares publicadas en los úl
timos Boletines oficiales de la provincia y entera
de la Corporacion acordó por unanimidad que
se diera cumplimiento a las que interesan a este
municipio. Tambien se dio cuenta de los asuntos
al despacho de oficio y despues de ser examinados
son aprobados. A esto seguido, se dio cuenta de los
fondos disponibles para el presente mes y enterada
la Corporacion acordó por unanimidad la distri
bucion e inversion de los mismos. Despues por el
Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporacion de que por
causas convenientes a las obras de la Fuente - nueva
y primer informe del Proprietario de obras del Ayuntamiento
se habia aumentado su retenta y en consecuencia
restintros la profundidad de poco abierto en
la calle de Moros el 1.º, suprimiendo la escalera
de hierro para bajar al fondo de este, resultando
de este aumento de profundidad y supresion de
escalera una diferencia a favor de contratista
de trececientas pesetas, teniendo la ratificacion de

D. Domingo Sanchez
 Emilio Cabanillas
 Elias Capilla
 Remigio Jomero
 Mariano Riballo
 Emilio Sen

comunicar a la Corporacion se habia ganado una gran cantidad de agua, tanto en las capturas del poco curso en las gotinas. La Corporacion quedo enterada, aprobando la reforma indicada y acordando por unanimidad que se le otorguen las trecientas puestas al contratista D. Joaquin Munoz Jomero y banetero por el aumento de obra expresada. Despues habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion por el Sr. Presidente, entendiendose la presente acta que firmaron con los señores Caberales presentes de que yo el Secretario certifico =

Prudencio Martin	Joaquin Capilla
Emilio Cabanillas	Mariano Riballo
Domingo Sanchez	Emilio Cabanillas
Elias Capilla	Remigio Jomero
Joaquin Capilla	Mariano Riballo
Emilio Sen	

Sesion ordinaria celebrada } en la villa de Badajoz de Bay
 por el Ayuntamiento sedia 26 } a las once horas del dia veintiseis
 de Mayo del año de 1923 } de Mayo del año de mil novecientos

veintiseis se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Municipales los señores Caberales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martin

D. Prudencio Martin
 Domingo Sanchez
 Mariano Riballo



Doñe á Dios y de su orden se declaró abierta la pre-
sente dando principio con la lectura de la autómata
que fué aprobada. Acto seguido por el Sr. Secretario
con la asistencia del Sr. Presidente se dió cuenta y le-
tura de las circulares publicadas en los últimos
Boletines oficiales de la provincia y enterada la
corporación acordó por unanimidad que se dió
cumplimiento á las que intosan á este municipio
tambien se dió cuenta de los asuntos al despacho
de oficio y después de su examen fueron aprobados.
Después la corporación se ocupó en el examen y
comprobación de los cuentas siguientes, las cuales
fueron aprobadas y acordado su pago con cargo
á los capitulares y artículos de presupuesto que se
preparan, siendo estas una presentada por D. Lu-
ciano Hidalgo de cuatrocientas setenta y cinco pe-
setas, importe de un gasto como terminada
de finis de revisiones de la bonificación hecha
de los sueros de actuales recueltos y anteriores
recorros directos padre y hermanos, con cargo al
cap. 1.º art. 6.º. Otra por José Bordillo de ochenta
y ocho pesetas cincuenta y cinco centimos, importe
de las pabnas para el Domingo de Pascuas, con cargo
al cap. 7.º art. 8.º. Otra por el depositario de fan-
dos municipales de cuatrocientas noventa pesetas



D. Emilio Babacillas
 Elias Capilla
 Isaac Capilla
 Feliciano M. Romero
 Mariano Silva
 Emilio Seo
 José Naranjo Diaz

por los gastos hechos en las elecciones de Senadores
 con cargo a cap. 1.º art. 7.º. F. no habiendo otros asun-
 tos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Pre-
 sidente, extendiéndose la presente acta que firma-
 ron el todos los señores Concejales presentes de que
 go el Secretario certifica: Domingo Sanchez
Panduro Martin Mariano Riballo
Emilio Babacillas Elias Capilla

Isaac Capilla Feliciano M. Romero
Mariano Silva José Naranjo Diaz
José Capilla

Diligencia

ante que en esta fecha no se celebró sesión ordi-
 naria por no reunirse número bastante de Concejales
 b. de diez y dos de Junio de mil novecientos veintitres, certifica
Capilla

sesión supletoria a la ordinaria } en la villa de Badajoz de Badajoz
 del día 2 de Junio de año de 1923 } a las once horas de día ma-
celebrada por el Ayuntamiento } tra de Junio de año de mil novecientos

D. Panduro Martin
 Elias Capilla
 Emilio Babacillas
 Mariano Riballo
 Feliciano M. Romero
 Isaac Capilla
 Domingo Sanchez

veintitres, previa convocatoria acorpe-
 to se reunió en el salón de sesiones de esta
 Casa Comunal los señores Concejales que se
 expresan al margen con el fin de celebrar esta se-
 sión supletoria conyudicial a la ordinaria que
 dió de lugar a lo siguiente que no tuvo efecto por no reu-

un número suficiente de Concejales bajo la pre-
sidencia de Sr. Alcalde D. Prudencio Martini Doim
a Dios y de su orden se declaró abierta la presente de
do principio con la lectura de la anterior que fué
aprobada seguidamente por el Sr. Secretario con
la venia de Sr. Presidente se dió cuenta y lectura
de las circulares publicadas en los últimos Boletines
oficiales de la provincia y enterada la Corpora-
cion acordó por unanimidad que se diere cumplimien-
to a las que interinan a este municipio. Facen-
do se dió cuenta de los asuntos al despacho de ofi-
cio y después de su examen fueron aprobados. Igua-
lmente se dió cuenta de los fondos disponibles para
se presente una y enterada la Corporacion acordó
la distribución e insercion de los mismos. Después
la Corporacion pasó a los asuntos de la orden del día
y por el Sr. Secretario se dió lectura de una carta
de un vecino de esta Ciudad Alvarca solicitando
auxilio para la lactancia de su hijo menor. Enterada
rada la Corporacion y visto el estado de pobreza
del solicitante acordó por unanimidad e con-
sorcio prestar a expensas de padre, mensuales, para
la lactancia de su referido hijo Barrocin Alvarca

D. José Navarro Díaz
Manuel Silva
Emilio Seo

Justo habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, entendiéndose la presente acta que firman como todos los concejales presentes de que ya se sentario asienta, certifico =

Prudencio Martín, Emilio Capilla
Emilio Caballero
Mariano Riballo, Manuel M. Romero
Isaac Capilla, Domingo Landero
José Benítez, Manuel Seo
Salvador Capilla

Diligencia y cuenta por ella que con esta fecha se celebró sesión ordinaria por un número suficiente de concejales,

Cabera del Pequeño a veintidós de Junio de mil novecientos veintidós = Capilla

sesión supletoria celebrada en la villa de Cabera del Pequeño a veintidós de Junio de mil novecientos veintidós, siendo los señores

D. Prudencio Martín
Emilio Caballero
Mariano Riballo
Emilio Capilla
Isaac Capilla
Manuel Romero
Domingo Landero
Manuel Seo
Salvador Capilla

se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Municipales los señores concejales que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martín donde a diez y siete de Junio de mil novecientos veintidós se celebró la sesión supletoria a

la ordinaria de cada día, y como de consiguiente que no tiene
efecto por no haberse reunido número suficiente de
Caucjales, dando principio la presente con la lectura
de la acta que fué aprobada. Seguidamente se
sentaron accidental por enfermedad del propietario
con la venia de Sr. Presidente se dió cuenta y lectura
de las inscripciones publicadas en los últimos Boletines
oficiales de la provincia y enterada la Corporacion
acordó por unanimidad que se diere cumplimiento
á las que se refieren á este municipio. Tambien se
dió cuenta á los asuntos de despacho de oficio y de
fuerza de tenerse por aprobados. Dada cuenta
del expediente de Juan Cortes Bravo padre de un
cuadrante Francisco Cortes y otros que actualmen-
te se encuentran en fila, acordó por unanimidad
conceder la pobreza de estos y de los demas individuos
de su familia y que se remita este est. expediente al
Sr. Gobernador civil de la provincia que le tiene en
comandado por indicacion de Sr. Comandante
de Armas de Melilla. Fué tambien otro asunto
de que tratar se levantó la sesion por el Sr. Presi-
dente entendiendo la presente acta que firman con-
tinuamente los señores Caucajales presentes de que yo se-
cretario accidental, certifico =

Pedro Maria Martin

Enilio Calcañal

Mariano Riballo

Elio Casp



Fraa. Capilla Manuel M. Ferrero

Fernando Sancho ^{poré Ramon Diaz}
Salvador Capera ^{Manuel Silva}

Diligencia

Acuerda por esta que con esta fecha se celebró sesión ordinaria por us reunirse el número suficiente de Concejales, Cabecera del Puz a diez y seis de Junio de mil novecientos veintitres, centésimos = Capulas

Sesión ordinaria celebrada } en la villa de Cabecera del Puz, a las
por el Ayuntamiento sedic } once horas del día veintitres de Junio
23 de Junio del año de 1923 } del año de mil novecientos veintitres

D. Prudencio Martín
Leucio M. Ferrero
Emilio Cabanillas
Fraa. Capilla
Elias Capilla
Mariano Niballo
Domingo Sanchez
Joaquín Ramírez Díaz
Manuel Silva
Emilio Seo

se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Comunitarias los señores Concejales que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martín Doña a Dios y de acuerdo se declaró abierta la presente dando principio con la lectura de la anterior que fué aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario con la veivía del Sr. Presidente se dió cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y entrado la Corporación acordó por unanimidad que se dióra cumplimiento a la que vertiesen a este

municipio. También se dio cuenta de los acuerdos de
 pacto de oficio y después de ser examinados fueron aproba-
 dos. Dada cuenta del expediente de pobreza de Juan
 Baster y Muñoz Jorero y demás individuos de su fami-
 lia, la corporación acordó por unanimidad re-
 conocer la pobreza de estos y que se remita lo actuado
 al Sr. D. Juan Instructor de Letor que lo tiene reclamado.
 Fue habiendo otros asuntos de que tratare se le-
 vantó la sesión por el Sr. Presidente, entendiendo
 la presente acta que firmaron como los señores ba-
 cejales presentes de que yo el Secretario accidental
 certifico =

Prudencio Martín Manuel M. Jorero
 Emilio Cabanillas Isaac Capilla
 Elias Capilla Mariano Riballo
 Domingo Sanchez por unanimidad
 Manuel Silva
 Salvador Jaque

Sesión ordinaria celebrada } en la villa de Badajoz a las
 por el Ayuntamiento se dio } once horas del día treinta de Junio
 30 de Junio del año de 1923 } del año de mil novecientos veintidós

D. Prudencio Martín concurren en el ratón de sesiones de estas bases
 Elias Capilla racionales los señores concejales que se expresan en
 Emilio Cabanillas margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Elias Capilla Prudencio Martín Dios a Dios y de recordarse



declaró abierta la presente dando principio con la
 lectura de la anterior que fué aprobada. Seguida
 mente por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Pre
 sidente se dió cuenta y lectura de las circulares pu
 blicadas en los últimos Boletines oficiales de la pro
 vincia y enterada la Corporacion acordó por una
 unanidad que se dió cumplimiento á las que inte
 rvan á este municipio. Tambien se dió cuenta de
 los asuntos al despacho de oficio y despues de su ex
 men fueron aprobados. Tutto y resumido se exp
 dió instruido para el cumplimiento de las cosas que se
 campan en el matadero publico en el año sesen
 tino actual y resultando que en la transaccion
 de él se han observado las prescripciones legales, se
 Ayuntamiento acorda declarar la validez de
 la subasta de expensas arbitrio y adjudicacion de
 finitivamente al licitante D. Felix Cortez y Li
 manca, como unico postor; que se quite requirido
 inmediatamente para que dentro de los plazos pre
 uido por el art. 21 de la Instruccion de 24 de Enero
 de 1905, acredite haber constituido la correspon
 diente fianza definitiva y que se conserven
 el resguardo de deposito sobre el cual ha de
 completarse el total de la fianza definitiva

- D. Mariano Niballo
- D. Severino M. Romero
- D. Domingo Sanchez
- D. Manuel Silva
- D. José Ramón Diaz
- D. Emilio Seo

Visto y examinado igualmente el expediente sus-
 truido para el arrendo de arbitrios de pesa y medida
 de uso obligatorio para el actual año sucesivo, a
 cuyo resultado negativo de las dos subastas cele-
 bradas en los dias once y diez y nueve de Junio com-
 te seguira cuenta en el referido expediente, la corpora-
 cion junta las disposiciones legales referentes al cas-
 o de acuerdo por unanimidad que este arbitrio se adminis-
 tre y recaude en referido año por gestion directa del
 municipio, valiendose de resultados nombrados
 para este fin en años anteriores D. Francisco Linares
 y Pedrojas, como el sueldo anual de mil pesetas,
 deducir de ingresos que por tal concepto se obtenga
 por el haber recaudacion en Presupuesto para el
 objeto, dandose cuenta de este acuerdo a la Adminis-
 tracion de Propiedades e Impuestos de esta provincia
 Despues se dio cuenta de la reunion presentada
 por D. Manuel Valle de cargo de Encargado de rebaja
 de la villa fundada en que se trasladaba a otra
 poblacion. La corporacion acordó admitirla,
 quedando reconocidos sus buenos servicios, acorda-
 do por unanimidad nombrar a D. Damian T...
 llo para dicho cargo como haber anual recauda-
 do en Presupuesto. Y por ultimo a propuesta de
 Sr. Alcalde acordó la corporacion nombrar a
 D. Antonio Calvo Ponsalu guarda de la Inven-



muova por el tiempo que demora el entrego, como se fin
 de que se razonen se ordena debido en la tomo de agua
 abonandole una peseta cincuenta centimos diarios
 con cargo al capitulo de imprentas por no haber con
 signacion en presupuesto para dicho cargo. Fue
 habiendo otros asuntos de que tratar se levanto
 la sesion por el Sr. Presidente, extendiendose la
 presente que firman como el tado los concejales
 presentes de que yo el Secretario accidental, cer-

tefica =
 Prudencio Martin Elias Capella
 Emilio Cabanillas Juan Capilla
 Mariano Riballo Domingo Landero
 Manuel Alcazar Joaquin Alcazar
 Salvador Capilla

Sesion ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a las
 once horas de la noche de dia siete de Julio de
 1923 año de mil novecientos veintitres.

D. Prudencio Martin
 Mariano Riballo
 Emilio Cabanillas
 Joaquin Alcazar
 Manuel Alcazar
 Salvador Capilla

reunieron en el salon de sesiones de estas Cortes
 Constitucionales los señores concejales que se expre-
 san al margen bajo la presidencia de Sr. Alcazar
 de D. Prudencio Martin Doctore a'dicis y de su

D. Luciano M. Ferrero
Domingo Sanchez
José Manuel Diaz
Eulio Seo
Manuel Silva

orden se declaró abierta la presente, dando prin-
cipio con la lectura de la anterior que fué apro-
bada. Acto seguido por el Sr. Secretario con la au-
toridad de Sr. Presidente se dió cuenta y lectura de
las circulares publicadas en los últimos Boletines
oficiales de la provincia y autorada la Corpora-
cion acordó que se dió cumplimiento a las que
interesan a este municipio. También se dió cuenta
de los fondos disponibles para el presente mes y en-
terada la Corporacion acordó por unanimidad
la distribución e inversión de los mismos. Después
se ocupó de examinar y comprobación de la cuenta
presentada por Gregorio Lerrano de donaciones en
cuenta puestas importe de los jornales invertidos
en la reparacion de los callejones de Santa, la
cual fué aprobada y acordado en pago con cargo
al cap. 6.º art. 2.º. Y por último la Corporacion
aprobó el extracto de las sesiones celebradas por
el Ayuntamiento y Junta Municipal en los
meses de Mayo y Junio y acordó por unanimidad
que se remita al Sr. Gobernador civil de la provin-
cia para su publicacion en el Boletín oficial.
Fues habiendo otros asuntos de que tratar cele-
bró la sesion por el Sr. Presidente, enton-
des se levantó la presente acta que firman con



Todos los Concejales presentes de que goza este Ayuntamiento accidental, certifico:

Prudencio Martín Mariano Riballo
Emilio Estanillas Joaquín Capilla
Elias Capilla Leandro M. Ferrero
Domingo Sanchez José Namin Díaz
Manuel Silva
Salvador Capilla

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Badajoz de Badajoz a las once y media de la tarde del día 14 de Julio del año de 1923

D. Prudencio Martín
 Elias Capilla
 Emilio Estanillas
 Joaquín Capilla
 Mariano Riballo
 Leandro M. Ferrero
 Domingo Sanchez
 Manuel Silva
 José Namin Díaz
 Emilio Seco

se celebraron de sesiones de esta Corporación municipal los sesiones concejales que se expresan a continuación bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Prudencio Martín Dios y de su orden se declaró abierta la presente dando principio a la lectura de la anterior que fué aprobada. Seguidamente se leyó el acta de la sesión anterior, en la cual se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y enterada la Corporación acordó por unanimidad que se diera cumplimiento a las que afectaran a este municipio. También se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficina y después de su examen fueron aprobados apro



lados. Después se pasó á la orden del día con los asuntos siguientes: se dió cuenta de una instancia de D. Nicasio Beneyán en la que solicita indemnización por los perjuicios recibidos del Ayuntamiento por las obras realizadas para el alumbramiento de agua de la fuente nueva, por haber quedado sin agua en los pozos que radica en su terreno de acia, por la proximidad de las galerías á este. El Ayuntamiento, vista la reclamación de Sr. Beneyán y examinando en sus momentos de antecedente relacionados con los perjuicios que reclama para poder resolver en justicia y con arreglo á lo legislado sobre el particular, acordó por unanimidad que fuese remitido á la Comision de Fomento para que esta después de adquirir los datos necesarios informe sobre el particular y oportunamente el Ayuntamiento recibirá. A continuación se dió cuenta de la denuncia presentada por D. Francisco Lizarte de cargo de Guardia municipal; la Corporación quedó entendida. Seguidamente se ocupó de examinar y aprobación de la cuenta presentada por Miguel Villalva de docientos pesetas importe de los jornales invertidos en los reparaciones y limpieza de las cañerías y pilares de esta villa, la cual fue aprobada y acordado su pago en cargo



al cap. 6.º art. 2.º. Otra por Isaguin Medina Jorero
 Santero de uncientos ochenta y una pesetas de
 sueta recitamos, como voto de su contrato en las
 obras de la Fuente-nueva, la cual fue aprobada
 y acordado su pago con cargo á dicho capitulo
 particular. Y por último la Corporacion previo
 ligero debate acorda por unanimidad suspender
 las obras de la Fuente-nueva, como fin de que
 el vecindario aproveche la agua en el sitio por
 tener gran necesidad de ella, por lo cual y
 que dichas obras se reanuden en el proximo oto-
 ño. Y usándose otros asuntos de que tratar se
 levanta la sesion por el Sr. Presidente, extendien-
 dose la presente acta que firman con el todo
 los Causajales presentes de que yo el Secretario
 accidental certifico =

<u>Pedro Martin</u>	<u>Elias Capilla</u>
<u>Emilio Colunilla</u>	<u>Franco Capilla</u>
<u>Mariano Riballo</u>	<u>Francisco Jorero</u>
<u>Domingo Lopez</u>	<u>Manuel Silva</u>
<u>José Ramon Diaz</u>	
	<u>Salvador Jorero</u>



si en ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a las once de la noche por el Ayuntamiento el día 21 de Julio del año de 1923 } en virtud de las ordenes de S. E. el Sr. Ministro de Fomento de 21 de Julio del año de mil novecientos veintitres se

D. Prudencio Martín
D. Domingo Sanchez
D. Emilio Cabanillas
D. Isaac Bazilla
D. Manuel Silva
D. Mariano Riballo
D. Esteban Bazilla
D. Teodoro M. Gomez
D. José Manuel Diaz
D. Emilio Seoane

reunieron en el salón de sesiones de esta Casa de
sesiones, los señores concejales que se expresan en
este margen bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Pru-
dencio Martín. Damos a Dios y de su orden se declaró
abierta la presente dando principio con la lectura
de la anterior que fué aprobada. Ato seguido
por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presiden-
te se dio cuenta y lectura de los circulares publi-
cadas en los últimos Boletines oficiales de la provin-
cia y enterada la Corporación acordó que se diese su
plumado a los que interesan a este municipio
y también se dio cuenta de los asuntos al depa-
rtamento de oficio y después de su examen fueron aprobados.
Seguidamente se pasó a los asuntos de la orden del
día dando principio con los incidentes de los
ciudadanos que solicitan alteración en sus rige-
ras provisionales de riego y urbana y exa-
minadas que fueron vistas y los documentos fi-
sicativos que acompañan acordó por unanimi-
dad aprobarlos y que se cite con urgencia a la
Junta Tercera para la formación de los indici-
dos a fin de dar al expediente. Después de



corporacion acordó abonar al Depositario de fondos
municipales setenta y cinco reales centimos que
tiene suplida para pago de las instalaciones de
fincas su arrendado y Ayuntamiento. Y usha
siendo otros asuntos de que tratar se levantó la
sesion por el Sr. Presidente estudiandose la pre
sente acta que firman como todos los concejales
presentes de que yo el Secretario accidental es
testigo =

Prudencio Martin Domingo Sanchez
Emilio Caballero Juan Capilla
Manuel Silva Esteban Riballo
Elias Capilla Placido El Zorro
Joaquin Diaz
Salvador Capilla

Sesion ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a las
por el Ayuntamiento se dia } once horas de dia veintiocho de
28 de Setiembre del año de 1923 } tis de año de mil novecientos veintitres

Prudencio Martin titulos, se reunieron en el salon de sesiones de esta
Domingo Sanchez Casas concejales los señores concejales que se
Emilio Caballero esperaron al margen bajo la presidencia de
Juan Capilla Sr. Alcalde D. Prudencio Martin Doña a Dios
Manuel Silva y de su orden se declaró abierta la presente sesion
Manuel Riballo de principio con la lectura de la anterior que
Elias Capilla fue aprobada. Acto seguido por el Sr. Secretario
Placido El Zorro en la vesina del Sr. Presidente se dió cuenta

Prudencio Martin
Domingo Sanchez
Emilio Caballero
Juan Capilla
Manuel Silva
Manuel Riballo
Elias Capilla
Placido El Zorro
Joaquin Diaz



D. Juan de Soto

y lectura de las circulares publicadas en los últimos
Boletines oficiales de la provincia y enterada la Co-
poracion acordó que se diere cumplimiento a las
que interinan a este municipio. Tambien se dió
cuenta de los asuntos al duque de oficio y despues
de haberse visto fueron aprobados. Acto seguido por
el Sr. Alcalde se dió cuenta de haber sido nombrado
D. Juan Hidalgo, Guarda Municipal con fecha veintiocho
de febrero de este año en la vacante producida por la
dimision de Sr. Legante con fecha Trece de com-
te, de cuyo cargo fue provisionado en virtud de lo
se haber concurrido en Precepto. Visto y era-
minado los expedientes de cuenta y rubrica de au-
toridad para el próximo año, en los cuales se ha
cumplido los trámites legales, el Ayuntamiento
acordó aprobarlos y que se remitan con sujecion
a la superioridad. Igualmente acordó la Corpora-
cion nombrar a D. Julian Hidalgo concurrido por
de para el ingreso de los sucos en Caja y que todo a
partes que esta vacacion origine sean con cargo de
acordó 1.º art. 6.º del Precepto. Y por último se
acordó autorizar al Sr. Alcalde para que autorice
de del Inspector de Obras permuente con D.ª Ana Va-
verde un trozo de terreno en la Aguamansa con
el fin de que se regularice la linea de fachada





de las cosas que ha de mirar el sorteo y que ha
de construirse en la zona que tiene dicha señora
en dicho sitio. Sus habiendo otros asuntos de
que tratar, relevante lo mismo por el Sr. Presidente
entendiéndose la presente acta que firman con
el todo los Causajales presentes de que por se han
taria de asuntos certifico =

Prudencio Martin Mariano Riballo
Emilio Cabanillas
Joaquín Capilla Elías Capilla
Manuel Borrero Domingo Sancho
Francisco M. Jovero Salvador Capera

sesion ordinaria celebrada en la villa de Badajoz, a las
por el Ayuntamiento el día } once horas de día cuatro de Agosto del
de Agosto del año de 1923 } año de mil novecientos veintitres, se

reunieron en el salon de sesiones de estas Casas
comunitarias los señores Causajales que se repre-
saron a saber bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Prudencio Martin Dime a Dios y de su
orden se declaró abierta la presente dando prin-
cipio en la lectura de la anterior que fue a po-

D. José Ramón Díaz
Mañana Silva

Bada. Ato seguido por el Sr. Secretario con la venia
del Sr. Presidente se dió cuenta y lectura de los emen-
daciones publicadas en los últimos Boletines oficiales
de la provincia y acordó que se diere cumplimiento
á las quinientas y siete municipalidades. Tambien se dio
cuenta de los asuntos de despacho de oficio y despues
de su examen fueron aprobados. Igualmente se dio
cuenta de los fondos asignables para el presente
año y autorizada la Corporacion acordó la distribu-
cion de su cuantia de los mismos. Despues se pasó á los
asuntos de la orden del dia dando principio con la
lectura de una instancia presentada por el au-
tor de esta D. D. Luciano Rodriguez, solicitando ayuda
para la lactancia de su hija Maria Jesus por ser
bre. Autorizada la Corporacion y conprobados los asun-
tos de pobreza de su madre, acordó concederle cu-
arenta pesetas mensuales para su hijo, fué de de por
un mes de comiente. Se dió cuenta de la reduccion
de un cupo de consumos á treinta y seis mil quinientas
veinte pesetas, noventa y ocho centimos, abedien-
do este de un cupo de un mayor ingreso habido en Hacienda
por el recargo municipal sobre la contribucion tem-
poraria por los aumentos que ha tenido esta por
el ferreo. Puesto el asunto á discusion por cinco dias
no debate, se acordó por unanimidad bajar el



recargo municipal sobre el suyo de consumo en la
 parte correspondiente y no subir el déficit de los
 puntos en que se suma para abisar el contribuyen-
 te en el repartimiento de utilidad, aunque se
 precavido de hacer gastos por igual cantidad
 en las consignaciones voluntarias de Presupuesto.
 A continuación a propuesta de Sr. Alcalde se acordó
 por unanimidad proceder a la extracción de tie-
 ras correspondientes a las obras de la fuente nueva
 que aún quedan en la calle de Marcos Ortega por
 tener entorpecido el tránsito de vecindario. Ade-
 mas se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que por
 administración se reparen las calles que se encuen-
 tran más destruidas en sus empiezos dando pri-
 sicipio por la Plaza y las calles del centro. Y por úl-
 timo la Corporación acordó abasar a D. Don Padi-
 lla, nuestro Ilustre se marante pastor, un porte
 de la cura antirrábica a uno de los niños pobres
 de su escuela, para cuyo accap. 8.º art. 8.º del Presupuesto.
 Sus habiendo otros asuntos de que tratarse le
 vanto la sesión por el Sr. Presidente, extendiéndose
 la presente acta que firmamos como todos los Con-
 sejalos presentes de que yo se le sentario accidental
 certifico =

Pudencio Martín
 Mariano Riballo
 Emilio Calvanillo

Elias Capilla Isaac Capillas
Clemente M. Romero

Domingo Sanchez José Naumendi
Manuel Silva
Salvador Capillas

Diligencia - Cuenta por ella que con esta fecha no se celebró
sesion ordinaria por no haberse reunido numero
suficiente de concejales. Cabeza del Buz a once
del mes de Agosto de mil novecientos veintitres, certifica
Capillas

Sesion ordinaria celebrada } en la villa de Cabeza del Buz a las
por el Ayuntamiento el dia } once horas del dia diez y ocho de Agosto
18 de Agosto de mil novecientos veintitres } del año de mil novecientos veintitres

D. Prudencio Martin se reunieron en el salone de sesiones de esta Casa de
, Emilio Cabanilla sitoriales las sesiones concejales que se expresan
, Elias Capilla marquen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio
, Mariano Niballo Martin Decano a Dios y de su orden se declaró
, Domingo Sanchez no abierta la presente dando principio con la le-
, Isaac Capilla tura de la anterior que fue aprobada. Ato segun
, José Naumendi de por el Sr. Secretario con la asistencia del Sr. Preside-
, Manuel Silva te se dio cuenta y lectura de las circulares publi-
, Clemente M. Romero cadas en los ultimos Boletines oficiales de la pro-
, Emilio Ben vincia y enterada la Corporacion acordó que se
no cumplimento a los que interesan a este munici-
cipio. Faciendo se dio cuenta de sus asuntos al depu-
tado de oficio y despues de un examen fueron aproba-



don. Despues se dio cuenta por el Sr. Alcalde de haber cesado en su cargo de teniente, Don' Juan Ponce de Leon a solicitud propia por encontrarse impedido. La corporacion quedo enterada. Seguidamente se ocupo de examinar y comprobacion de las cuentas siguientes: una de Don' Juan Ponce de ochocientas setenta y seis pesetas importe de los jornales invertidos en las reparaciones de empiezos de la Plaza y calle de San. Otra de D. Julian Hidalgo de cincuenta pesetas por gastos como convenido para el ingreso de los libros de recuoplos en baja, las cuales fueron aprobadas y acordado su pago con cargo repetitivamente de cap. 6.º art. 7.º y 1.º y 6.º de presupuesto. Justo habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion por el Sr. Presidente, extendiendose la presente acta que firman como todos los concejales presentes de que yo secretario accidental certifico =

<u>Pedro Martin</u>	<u>Elias Capilla</u>
<u>Emilio Cabrerilla</u>	<u>Domínguez Sanchez</u>
<u>Mariano Riballo</u>	<u>procurador</u>
<u>Fra. Capillas</u>	<u>Don' Juan Ponce</u>
<u>Manuel Gomez</u>	
<u>Salvador Paredes</u>	

Diligencia 2 Causa forense que causada fecha en el celebró en
sesion ordinaria por no haberse reunido suficiente
de concejales. Cabeza del Rey veintinueve de Agosto
de mil novecientos veintitres, centésimo =
Cajuna

Otra 2 Causa forense que tambien causada fecha en
el celebró en sesion ordinaria por no haberse reunido su-
ficiente de concejales. Cabeza del Rey primero de
Septiembre de mil novecientos veintitres, centésimo.
Cajuna

Sesion supletoria a la ordinaria } en la villa de Cabeza del Rey
del dia 2 de Septiembre del 1923- } a las once horas del dia tres de
celebrada por el Ayuntamiento } Septiembre del año de mil novecien-
el dia 3 de setiembre de este año } tos veintitres, previa convocatoria

D. Prudencio Martin
D. Mariano Niballo
D. Emilio Cabanilla
D. Isaac Capilla
D. Felia Capilla
D. Domingo Sanchez
D. Leoncio M. Jovero
D. José Navarro Diaz
D. Emilio Seo
D. Manuel Silva

respecto a lo que se acuerda en el presente de esta
Causa Concistorial, los señores Concejales que se
expresan al margen como fin de celebrar esta se-
sion supletoria a la ordinaria del dia primero de
comienzo que no tuvo efecto por no haberse reunido
suficiente de concejales, bajo la presidencia de
Sr. Alcalde D. Prudencio Martin Jovero a Dios y
de su orden se declaró abierta la presente dando
principio con la lectura de la acta que fue ap-
bada. Seguidamente por el Sr. Secretario con la
venida del Sr. Presidente se dio cuenta y lectura



de las circulares publicadas en los distintos Boletines oficiales de la provincia y entrada la Corporacion a acordar por unanimidad que se dio a cumplimiento a las que se referian a este municipio, tambien se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio y despues de un examen fueron aprobados. Igualmente se dio cuenta de los fondos disponibles para el presente mes y entrada la Corporacion a acordar la distribucion e inversion de los mismos. Despues la Corporacion a propuesta del Sr. Alcalde acordó por unanimidad que se requiriera a D. Arturo Cande Sienens para que dentro de breve plazo presente los liquidaciones de los repartimientos que se han mandado en la parte voluntaria correspondientes a los años economicos del 20-21, 21-22 y 22-23, dando cuenta al Ayuntamiento del resultado de la liquidacion, para que en su vista acuerde lo que proceda. Al propio tiempo la Corporacion acordó destinar a dicho Sr. D. Arturo Cande del cargo de Recaudador de los Repartimientos de utilidades. A partir de ahora la Corporacion se ocupó en la revision y comprobacion de las cuentas presentadas por los señores siguientes: una por Santiago Exposito de treinta y cinco puestas, importe de los gastos ocasionados con el documento Valentin Sienens para un mes

con el Manicomio del Barren: otra por Desiderio
 Sanchez de ciento veinte puros, importe de jornales
 invertidos en las reparaciones del reconvatorio y herre
 veinte para el mismo, los cuales fueron aprobados y
 acordado su pago con cargo respectivamente a los
 capitulos 5.º art. 3.º, 6.º. 11.º de Presupuesto. Fues ha
 biendo otros asuntos de que tratar, se levantó la se
 sion por el Sr. Presidente, entendiendose la presente
 acta que firman con el todos los Concejales pre
 sentes de que yo el Secretario accidental certifico.

Prudencio Martin Mariano Riballo
 Emilio Cabanilla

Isaac Capilla Elias Capilla
 Domingo Fuentes Manuel B. Jorquera
 Juanamin Diaz Manuel Silva
 Salvador Capilla

Sesion ordinaria celebrada en la villa de Estera del Bayo a las
 por el Ayuntamiento el dia de horas de la noche de Septiembre de
 8 de Septiembre de año de 1923) año de mil novecientos veintidos.

D. Prudencio Martin reunieron en el soland sesiones de estas cosas bar
 Elias Capilla ratoriales los señores Concejales que me espusan a
 Emilio Cabanilla margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Isaac Capilla Prudencio Martin Donde a Dios y de su orden
 Mariano Riballo declaró abierta la presente dando principio con



D. Domingo Sanchez
 José Navarro Diaz
 Manuel Silva
 Emilio Seco

la lectura de la anterior que fué aprobada. Acto segui-
do por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente
se dió cuenta y lectura de las circulares publicadas
en los últimos Boletines oficiales de la provincia y
enterada la Corporacion acordó que se dió cumplimiento
a los que instruan a este municipio. Tam-
bien se dió cuenta de los asuntos al despacho de ofi-
cio y despues de ser examinados fueron aprobados. Despues
se pasó a los asuntos de la orden del dia que dió su prin-
cipio en la forma siguiente: Visto y examinado se
expediente de pobreza de varios de esta villa Ma-
riano Sinaucas Mora y demas individuos de su
familia intruido por motivo de la reclamacion
de haberes que quedan acausar a un hijo que
perdió en los tratos sucesos de Africa, el Ayun-
tamiento acordó por unanimidad recurrir
la pobreza de indicada familia, justifica-
da en forma legal y que se remita lo actuado
a la autoridad militar competente. A conti-
nuacion la Corporacion acordó abasar al Depo-
sitario de fondos municipales cuanto a la parte de
remitirnos, importe de los suministros facilitados

a favor del Ejército y Guardia civil: a San Maria
folio veinticinco puestas como ayuda a la lactan-
cia de su hija Felisa: a Manuel Perez cincuenta pe-
setas por igual concepto y en favor de su hija Aurora
a Manuel Suarez treinta puestas por igual concepto
y a favor de su hija Juliana, de Abril a Julio: cinco
puestas a Luciano Rodriguez en favor de su hija
Maria Sena, correspondiente al mes de Agosto, con
cargo repetidamente, la primera al cap. 9.º art. 1.º
y las siguientes con cargo al cap. 8.º art. 2.º del Pre-
fuesto. Y por último la Corporación acordó por unan-
imidad aprobar el extracto de las sesiones celebra-
das por el Ayuntamiento en el mes de Agosto y que
se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia
para su publicación en el Boletín oficial. Y no
habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesión por el Sr. Presidente, leyendo y se le-
yó esta que firman así todos los concejales pre-
sentes de que se da secretario accidental certificado.

Pedro Martin Elias
Cristina Cabanillas

Mariano Riballo Franca Capilla
Eugenio de Torres

Domingo Sanchez
Manuel Silva José Ramon Diaz

Salvador Capilla

Diligencia 2. Sesión por ella que en esta fecha no se celebró en
 sus ordinarias por no reunir número suficiente
 de concejales. Cabecera de Baya a quinientos y siete
 de mil novecientos veintitres, este día =
Capilla

Sesión supletoria a la ordinaria } En la villa de Cabecera de Baya a
 del día 15 de Septiembre de 1923 } las once horas de la noche y siete de
 celebrada por el Ayuntamiento } Septiembre del año de mil novecien-
 el día 17 de citada mes y año } tos veintitres previa convocatoria

- Prudencio Martín
- Élio Capilla
- Emilio Cabanillas
- Remigio M. Romero
- Manano Riballo
- Isaac Capilla
- José Ramón Díaz
- Bautista Sánchez
- Manano Silva
- Emilio Seo

al efecto de reunir en el salón de sesiones de es-
 tas bases constitucionales los señores concejales que
 se expresan al margen con objeto de celebrar la se-
 sión supletoria a la ordinaria del día quince
 del corriente que no tuvo efecto por no haberse reunido
 número suficiente de concejales bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martín. Dicho día
 y de su orden se declaró abierta la presente dando
 principio con la lectura de la anterior que fué
 aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario
 con la venia del Sr. Presidente se dió cuenta y fué
 leída de las circulares publicadas en los últimos
 Boletines oficiales de la provincia y enterada
 la Corporación acordó que se dió cumplimiento
 a la que interesan a este municipio. Finalmente

die cuenta de los asuntos al despacho de oficio
y despues de su examen fueron aprobados. Despuas
se pasó á la orden de dia con las cuentas siguientes
una de Santos Sarmiento de trecientas pesetas, im-
porte de los jornales de carro invertidos en la ex-
tracción de tierra del pozo y galerías de la Fuente, una
otra por Guillermo Prada de quinientas pesetas, por
igual concepto, con cargo al cap. 1.º art. 3.º de Pre-
supuesto: otra por Don Milora de ciento cincuenta pe-
setas, importe de los socorros facilitados á presos y de-
tuidos en los meses de Abril á Agosto último, con cargo
al cap. 7.º art. 4.º: otra por Julian Hidalgo de doscientas
pesetas, importe de las reintegros á los apudicados y
otros documentos, con cargo al cap. 1.º art. 9.º: otra de
Antonio Perea de ciento cinco pesetas, importe de los
socorros facilitados á pobres de tránsito en los me-
ses expresados, con cargo al cap. 3.º y 4.º: otra á D. de
Carr Sánchez Cuenta de ochocenta y cinco pesetas, im-
porte de la publicación de edictos para las subasta-
ciones y otros actos de Ayuntamiento, con cargo al cap. 9.º
art. 8.º: otra por Miguel Salvo Mayo de mil doscientas
pesetas, importe de los jornales invertidos en el empiezo
de la calle de Cemento, Nuevo Ferrero, S. Palmarada y
Santiago con cargo al cap. 6.º y art. 1.º de Presupuesto: otra
por Guillermo Prada de doscientas setenta y cinco pesetas



importe de los jornales de mano en la traida de piedra y tierra para las reparaciones de empiezos en las calles expresadas, con cargo al cap. 6.º art. 7.º las cuales fueren aprobadas y acordado su pago con cargo a los capitulos y articulos que quedan expresados del Presupuesto. Auto seguido por el Sr. Presidente se manifiesto que acordado oportunamente por bandos, que hoy se recorren el Ayuntamiento para oír las reclamaciones que eventualmente presenten los vecinos contra la declaracion de utilidad publica solicitada por el Ayuntamiento de Santi-Spiritus de caminos vecinales que partiendo de citada villa subace con la carretera de Cabeza del Rey a Jalamurias sus ritos llamados de la Jiera, pasando dichos caminos por los terminos municipales de Santi-Spiritus y Cabeza del Rey, y habiendo transcurrido dos horas sin haberse presentado vecinos algunos a reclamar ^{en unmita} el Ayuntamiento acuerdo por unanimidad dar por ultimada dicha informacion y en el caso de que se presenten algunas reclamaciones por escrito dentro del plazo de los quince dias que expiran el dia diez y nueve del corriente, se recitaran informadas con certificacion de este acuerdo al Sr. Jefe de la provincia. L.

no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, extendiéndose a la presente acta que firmaron con los señores Concejales presentes de que goza el Senatorio certificado = entre líneas en su virtud = vale =

Prudencio Martin
 Emilio Cabanillas
 Mariano Riballo
 Isaac Capilla
 Manuel Silva
 Elias Capilla
 Francisco M. Jomero
 Domingo Sanchez
 José Maimón Diaz
 José Capilla

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a las 10 horas del día veintidos de Septiembre de mil novecientos veintitres

En esta villa de Badajoz a las 10 horas del día veintidos de Septiembre de mil novecientos veintitres se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Comunitaria los señores Concejales que se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martin. Dado a Dios y de su orden se declaró abierta la presente sesión de principio con la lectura de la anterior que fué aprobada. Ato seguido por el Sr. Senatorio con la venia del Sr. Presidente se dió cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y autorada la Corporación acordó que se dió cumplimiento a las que interesan a este municipio. Facó



se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficina
y después de su examen fueron aprobados. Visto y
examinado el expediente de pobreza instruido á fe-
vor de José María Hernandez y demás individuos
de su familia en cuya tramitación se han observado
todos los preceptos legales, se acordó en virtud de
lo resuelto la pobreza de expresada familia y que
se recien te actuado al Sr. Juan Instructor que lo
fue reclamado. Después la Corporación se ocupó
de los festejos que sean de tributo de la S^a S^a de Bolea
y de la Comisión que había de acompañarle de
del cantonero á esta villa, y en consecuencia con los
antecedentes de años anteriores, acordó por unani-
midad tributarle los de costumbre y que el Sr. Al-
calde con los Concejales que él nombre y la Tur-
nia Municipal sea la Comisión que ha de acom-
pañarla, y que los gastos que esta representación
origina sean con cargo al cap.º 9.º art.º 7.º del Pre-
fuesto. Ato seguido la Corporación en vista de los
antecedentes que estaban á la vista referentes al im-
porte y recaudación de los repartimientos de utilidad
de correspondientes á los años de 1920-21, 1921-22
y 1922-23 de los que resultaba un saldo respectiva-
mente en contra de recaudador D. Antonio Lande de
doscientas sesenta y cinco pesetas y un real veintinueve
mar. cuatro mil seiscientos y noventa y ocho

cientos y cuatro mil quinientos sesenta y cinco, y
ta y un centimo, quedando en total de un millón dos
cientos treinta y cuatro pesos, noventa y ocho centi-
mos, acordó por unanimidad que se le requiera, nueva-
mente para que presente la liquidacion que tiene hecha
y hecha para comprobala con la que queda invertida, y
por cualquiera que sea su arbitrio se le instruya en
conveniente expediente de responsabilidad, si
no los reintegra en toda sujecion. Seguidamente
la Corporacion acordó por unanimidad admitir la
renuncia que presenta D. Antonio Morera Frater de
cargo de Inspector de Higiene y Salubridad pecuaria
interior, que ha vacado desamparando y que se vaca-
re para sustituirle a D. Manuel Hidalgo, sin haber
de darse alguna y solamente a cobrar las certifi-
casiones que expida. Todo ello hasta que se cubra
la vacante en propiedad. Y por ultimo la Corporacion
se ocupó sucesivamente y comprobacion de los ocultos
quinteros: una presentada por Don Hilora de ciento
sesenta y cinco pesos, importe de propios montados, en
cargo al capitulo 2º artº 6º; otra por D. Don Fejo de trescientos
cincuenta pesos, importe de los impuestos para el Depar-
tamento de utilidades, talonario de cabros para el mismo
y para otros documentos para la Secretaria, con cargo
al capitulo 1º artº 9º del presupuesto; otra por Don Esteban Ma-
driella de ciento sesenta pesos, importe de los reparos



un hecho en la villa de las dependencias municipales, con cargo al cap. 1.º art. 5.º de Presupuesto: otra de D. Francisco Vilalbo de quarenta y seis pesetas cinco centimos, importe de impresos y otros para la documentación de la oficina, con cargo al cap. 1.º art. 9.º de Presupuesto: otra por Margarita Calvo de cinco pesetas importe de la limpieza y otros gastos hechos en la casa Cuarta de la Guardia civil, con cargo al cap. 7.º art. 8.º de Presupuesto: otra por Segundo Vilaplana de noventa y dos pesetas setenta centimos, importe de cal y otros materiales invertidos en los pilares y fuentes públicas de esta villa, con cargo al cap. 6.º art. 2.º de Presupuesto: otra por Miguel Peres de ciento cincuenta pesetas importe de los jornales invertidos en las reparaciones de empiezos en las calles Mol y Feudas, con cargo al cap. 6.º art. 7.º de Presupuesto: otra por Leoncio Martin de ciento treinta y dos pesetas cincuenta centimos, importe de los gastos hechos por la Comisión en la armonía de Santuario de Belen, con cargo al cap. 7.º art. 8.º de Presupuesto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la misma por el Sr. Presidente extendiendose la presente acta que firman como todos los Concejales presentes de que yo secretario certifico.

Federico Martín Emilio Calvo Mariano Riballo

Elias Capilla Juan Capilla

Clemente M. Gomez

Juanjo Sanchez José Ramon

Manuel Silva

José Capilla

Diligencia 2 Cante por ella que con esta fecha no se celebró
señalada por no ser de número suficiente
de concejales. Cabeza del Duz a veintinueve
de Septiembre de mil novecientos veintitres
certifico =

Capilla

Otra 2 Cante por ella que a las diez y nueve horas
de hoy ha sido desistido este Ayuntamiento
a virtud de lo dispuesto en el R. D. del Excmo
Señor Presidente del Directorio Militar, fecha
treinta de Septiembre anterior. Cabeza del Duz
primero de Octubre de mil novecientos veintitres
certifico =

Capilla

Abi
cia
ace
tas
ra
cut
cu
ia
e h
ita

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



Señor exto. duano
 para la constitucion
 del nuevo Ayuntamiento
 to. celebrada el dia 1.^o
 de Octubre de 1923

en la villa de Cabeza del
 Buey a las veintinueve horas
 del dia primero de Octubre
 del año mil novecientos veien-
 tetres, previo requerimiento

hecho con caracter de urgencia por
 D. Juan Francisco Mendonza
 Garcia D. Manuel Chamorro Mateos Coman-
 dante de esta villa, se reunieron en el salon

de sesiones de estas Casas Conventuales
 los señores que se expresan al margen
 Vocales asociados de la Junta Muni-
 cipal y bajo la presidencia de dicho
 señor Comandante, el que acto seguido
 procedio a la lectura de un P.D. del
 Excmo. señor Presidente de Directores
 fecha treinta de Septiembre, ultimo
 comunicada hoy telegraficamente por
 el Excmo. señor Gobernador civil de
 la provincia en la que se ordena la
 constitucion de actual Ayuntamiento

D. Florencio Rubio y que sea sustituido por los vocales aus-
 entes de referir los cuales fueron posi-
 cionados en sus cargos de Concejales, des-
 pués de su cumplimiento de los dichos
 cargos de referir R.D. se procedió a la elec-
 cion de Alcalde en votacion secreta que
 los nuevos concejales que uno a uno fueron
 depositando en la urna, terminada que
 fué, leida por el señor Comandante, y as-
 notado el resultado por el señor Secretario
 resultó de resultó D. Juan Francisco
 Mendosa Garcia con diez y seis votos, D.
 Diego del Campo Lopez Ara con dos y
 una papetita en blanco, resultando elegi-
 do el primero, siendo proclamado, inmedia-
 tamente Alcalde, recibiendo la renuncia de
 su cargo; despues se pasó a la eleccion
 de los demas cargos, resultando elegido pa-
 ra primer Teniente Alcalde, D. Manuel
 Gomez Palmarada que obtuvo once votos,
 D. Francisco Garcia Gonzalez cuatro, D. Die-
 go del Campo tres y una papetita en blan-
 co; para segundo Teniente Alcalde resultó
 elegido D. Tomas Sanchez que obtuvo nueve
 votos, obteniendo tambien votos en esta eleccion
 cuatro D. Francisco Garcia Gonzalez, Dos D.
 Diego del Campo Lopez Ara, uno D. Pa-

2
cido Baluanda, otro D. Ricardo del
Campo, una papuleta en blanco,
para tercer Cemento Alcalde, resulto
elegido D. Francisco Garcia Gonzalez
por catorce votos, obteniendo tambien
votos en esta eleccion sus D. Ricardo
del Campo, Lopez Arce, otro D. Die-
go del Campo Lopez Arce, otro D. Ra-
mon Trevale Conal, y una papuleta
en blanco; para cuarto Cemento Al-
calde resulto elegido por once votos D.
Ramon Trevale Conal, obteniendo vo-
tos en esta eleccion tres D. Paulo Baluanda
seda, cinco D. Lore Muiroz, Sanchez
Bueno, y una papuleta en blanco;
para primer Sindico resulto elegido
por doce votos D. Diego del Campo
Lopez Arce, obteniendo tambien votos
en esta eleccion D. Juan Lou Alayga
y Duran cuatro, D. Paulo Baluanda
y Louren Bravo dos, y una papuleta en
blanco; para segundo Sindico, D. Pa-
cido Baluanda Louren Bravo que obten-
io tres votos, obteniendo tambien votos
en esta eleccion D. Lore Muiroz y Sanchez
Bueno uno, D. Alexo Sanchez Godoy
tres, D. Ricardo del Campo Lopez Arce
uno, y una papuleta en blanco, y por

ultimo se paso a la eleccion de Interoventor
resultando elegido D. Ricardo del Campo -
Jefe de Armas por quince votos, obteniendo tam-
bien votos en esta eleccion tres D. Tori Muiros
y Sanchez Bueno, y una papetita en blanco.
señalados todos, proclamados, recibiendo los be-
nemeritos Alcaides las insignias de sus cargos.
Quedando constituido definitivamente este Ayun-
tamiento en la forma siguiente: D. Juan
cisco Mendora, Alcalde Presidente;
D. Manuel Honor Balmorda primer tenien-
te Alcalde; D. Tomas Sanchez, Sanchez, se-
gundo teniente Alcalde; D. Francisco Garcia
Gonzalez tercer teniente Alcalde. D. Ramon
Abeval Coronel cuarto teniente Alcalde;
D. Diego del Campo Jefe de Armas primer Sin-
dico; D. Francis Balmorda y Gomez Bravo,
segundo Sindico, Interoventor D. Ricardo del
Campo Jefe de Armas; Concejales, D. Domi-
ngos Cuevas y Simancas, D. Florentino Cuevas y Si-
manacas. D. Tori Muiros, Sanchez Bueno, D.
Florentino Rubio, Garcia Pizarro, D. Cecilio
Muiros Gomez y Clero, D. Juan Cuevas y flo-
res, D. Juan Aguirre y Capilla; D. Joaquin
Cuevas Blanco. D. Mariano Castano y Castano.
D. Alejandro Sanchez y Godoy, D. Juan Tori Malaga
y Guzman. Todos los señores que recibieron



cargo fueron felicitados por los demás Con-
 sejales así como el señor Comandante del
 punto de la Guardia civil por el buen
 desempeño de su cometido. Esto segun-
 do la Corporación acordó por unanimidad en
 letra las sesiones ordinarias los sábados
 a las once horas y siendo este solo el ob-
 jeto de la sesión se levantó por el señor
 presidente extendiéndose en el presente acta
 que firman todos los señores presentes con
 el señor Comandante del punto de la
 Guardia civil de que yo el Secretario cer-
 tifico

Manuel Donoso

Manuel Placencia
Mateo
Francisco García

José María Sánchez

Diego del Campo

Pedro Anacleto

Pedro Palomares

Pedro del Campo

Juan Equiano

José Muñoz

Benigno Costas

Agustín de los Ríos Ferrero

Donato Cuevas

Diego Sánchez Permió Guerao.
 Florencio Rubio Lozano Guerao.
 Juan Cuvas José Estalaga.
 José Capilla

Continuación de la } Acto seguido, en cumplimiento de lo dispuesto
 sesión anterior } to en un art.º 2.º de la N.º D. de 30 de Setiembre
 de último, el Ayuntamiento acordó por unanimi-
 dad proceder a la formación de sesiones en que se
 ha de dividir este término para la adjudicación
 por sorteo de terrenos igual de Vecales asociados
 al de concejales de que se componen este Ayuntamiento
 y que han de sustituir a los que han estado por
 pasar a ser concejales, sustituyendo en estos la
 Junta Municipal encargada de la misma, aproba-
 ción de los presupuestos, cuentas, establecimiento de ar-
 bitrios municipales y de cuantos asuntos se relaciona-
 ran con la hacienda municipal. Después de haber
 sido con el mayor detenimiento las ventajas e inconvenien-
 tes de todos y cada uno de los medios que la
 ley concede, anunciando sus preceptos y reglas con
 las condiciones de esta población, se acordó por una-
 nidad que este término municipal se dividiera



4

al suporado objeto en este sesionero. Acto seguido
y preparadas convenientemente por la Secretaría
dicha Corporacion las listas de los vecinos que su-
miendo las condiciones legales, sin embargo algu-
na de incapacidad o incompatibilidad les com-
punde, se firmaron en cada una de dichas sesiones, pro-
poniendo a su vez la designacion de señores de No-
cables asociados que respectivamente deban elegir
se en la misma, atemperandose en un todo a lo dis-
puesto en la regla 2.^a y 3.^a art.^o 66 de la citada Ley
Municipal, por lo que tambien por unanimidad
se acordó aproba dicha designacion en la forma
siguiente: 1.^o Seccion = Propietarios de fincas
rústicas, cuatro Vocales. = 2.^a Seccion = Propieta-
rios por peccoria, cuatro Vocales. = 3.^a Seccion =
Agricultores, tres Vocales. = 4.^a Seccion = Propieta-
rios por urbana, tres Vocales. = 5.^a Seccion = Com-
viantes, dos Vocales. = 6.^a Seccion = Industriales,
dos Vocales. = 7.^a Seccion = Propietarios de Molinos
de agua, un Vocal. Acto seguido se procedió al
sorteo en arreglo a lo dispuesto en el art.^o 64, 65
y 68 de la Ley Municipal, correspondiendo ser Vocales as-
ociados al Ayuntamiento en sus respectivas seccio-
nes a los señores siguientes. Propietarios por fin-
cas rústicas; D. Luis Famen Bravo y Torio

D. José Muñoz Seo, D. Modesto Seo Rodríguez, D. Demu-
 tris Muñoz Seo. Proprietarios por penuria; D. Placido
 Otero Muir Barrojo; D. Francisco Bahamonde Rodríguez, D.
 Elicio Capilla Niballa, D. Vicente Linaucas Muñoz
 Neja. Agricultores; D. Eutiquio Torrens Mediavilla
 D. Marciano Aguirre Seo, D. Santos Saucalu Saucalu, Propie-
 tarios por urbana; D. Juan José Muir Paredes, D. Treza-
 rio Muñoz Seo, D. Martín Mojano Lope. Bancarios
 Tes. D. Severiano Audencia Fráile, D. Juan Quiros y Qui-
 ros. Industriales. D. Matías Lope Ara Martínez, D.
 Rufino Moreno Prados. Notarios de aceite. D. Manuel
 Silva Davila, a los que se les notificará este sorteo
 para que dentro de terminos de veinticuatro horas pre-
 senten las causas u oposiciones que tengan por con-
 veniente; todo que se dió por terminado este acto
 que firman todos los concejales presentes de que go-
 ce secretario certifico =

Juan N. Mendoza

Juan Aguirre

Jermin Queros

Juan Cuevas

José Muñoz

Diego del Campo

Ricardo del Campo

José Estalaya

Plácido Palomares

Manuel Donoro

Francisco Cardig

Alfo Sánchez



Juan Sanchez, Dionisia Cuevas
 Placido Ancoale, Cecilio Muñoz
 Florencio Rubio, Ferrera
 Lorenzo Cerezo, Mariano, Bastane
 Juan Capilla
 pro

Diligencia Comite forella que con esta fecha no se celebró se
 sus ordinaria por no haber asistido número suficien-
 te de concejales. Sabida de Rey á seis de Octubre de
 sus movimientos veintitres certifico:

Capilla

Sesión supletoria á la ordinaria } en la villa de Badajoz de Rey á las once
 de día 6 de Octubre del 923, celebra } por el día seis de Octubre de este de
 de por el Ayuntamiento el día 8 de } sus movimientos veintitres, previa can-
 estado sus pro } vidatoria respecto se reunieron en

Alcalde

D. Juan Francisco Mendon	alcalde de uniones de estas casas concejales, los señores
Juan Sanchez	concejales que se reunen al margen, con el fin de celebrar
Placido Babuaceda	la sesión supletoria á la ordinaria de día seis de este
Juan Cuevas	mes que tiene efecto por no reunirse número su-
Cecilio Muñoz Jomero	ficiente de concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Alfonso Sanchez	de D. Juan Francisco Mendon y Sanja y de su orden, en
Juan...	
...	

D. Francisco Paria
D. Ramon Anuato
D. Ricardo de Campo
D. Juan Aguirre
D. Juan de Guzman
D. Juan de Guzman
D. Mariano Castano
D. Juan de Guzman

declaro abierta la presente dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las resoluciones publicadas en los ultimos Platos de oficiales de la provincia y autorada la Corporacion acordó que se diera cumplimiento a la que interinca a este municipio. Tambien se dio cuenta de los asuntos de dupes de oficio y dupes de su escasez fueron aprobados. Seguidamente se dio cuenta de los fondos disponibles para el presente mes y autorada la Corporacion acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para la distribucion e incesion de los mismos, por capitulos y articulos del Presupuesto que fueran necesarios. Despues se pasó a los asuntos del dia dando principio en la forma siguiente. Se dio cuenta de las operaciones de contabilidad realizadas por el Ayuntamiento anterior durante el primer trimestre del año economico corriente, resultando de los asientos hechos en Contaduria y Depositaria que hay un ingreso de maravedis y quinientos setenta y una pesetas cincuenta y cuatro centimos, ascendiendo de los pagos realizados a maravedis mil quinientos tres pesetas veinticuatro centimos, resultando una existencia en Caja de ochocientos cincuenta y ocho pesetas treinta centimos, segun consta en el acta de que se levantada en la noche de dia 1.º del corriente por las señoras reunidas con asistencia del Sr. Contador



dante de punto de la Guardia civil de esta villa, en
representacion de Sr. Gobernador civil de la provincia
para la constitucion de Ayuntamiento anterior y con-
stitucion de actual; la Corporacion quedo enterada y
acto seguido por el Teniente Alcalde D. Francisco
Pavia Toral se manifiesto que ademas de las opera-
ciones realizadas por el Ayuntamiento anterior en su
primer recuento de actual con economias, de las cuab
se tomaba razon se precisaba para conocimiento de un
vo Ayuntamiento que se presente un estado de situa-
cion economica actual, fijando la relacion de deu-
doras y acreedores al municipio y todas cuantas rela-
ciones puedan contribuir a dar luzides de la situa-
cion actual del municipio. Por el Sr. Secretario Con-
dor resulto por no haber recibidos algunos del Ayun-
tamiento anterior que se estado de la situacion econo-
mica que pretende el Sr. Pavia, se presentara al Ayun-
tamiento tan pronto como se termine la liquidacion
del Presupuesto de año economico de 1922-23, para lo
cual se conceden treinta dias por la razon de que en
la circular de Sr. Sub-Secretario de Gobernacion
de este de somiente. A continuacion la Corporacion
económica con lo dispuesto en el art. 60 de la Ley Mu-
nicipal vigente se ocupó en la designacion de comision
permanente en que ha de dividirse el Ayuntamiento

determinando el número de señores concejales que ha de
componer á cada una. Oída la opinion de varios se-
ñores concejales y admitido suficientemente el asunto
se acordó por unanimidad fijar cinco comisiones de
nombradas. Hazienda concejato, individuos; Fomento
con otros cuatro; Observacion concejato; Substituciones
Matadero y Mercaderes concejato y Trabajo concejato, ha-
biendo sido elegidos por votacion secreta para la prime-
ra D. Diego del Campo Lopez Arca, D. Francisco Tarsia
Sarrateu, D. Juan Sanchez y Sanchez y D. Juan Francisco
Munoz y Garcia: para la segunda D. Luis Munoz y
Sancho Bueno, D. Lorenzo Cuevas y Mauro, D. Plácido
Balmaceda Juan Bravo y D. Diamante Cuevas y Simancas:
para la tercera D. Manuel Osorio Balmaceda, D. Ricardo
del Campo Lopez Arca, D. Mariano Sactano y Sactano y D. Ben-
ito Munoz Jimeno Sereus: para la cuarta D. Juan Qui-
me Capilla, D. Domingo Cuevas Simancas, D. Juan Cuevas
Blanco y D. Antonio Rubio y Garcia Ninos y para la quin-
ta D. Manuel Arceato Corral D. Alejo Sanchez Tadoz
y D. Juan José Pitalaya Osorio, quedando informados
los señores concejales del resultado de las funciones de
cada una de las comisiones. Despues por el Sr. Alca-
de de villa cuenta de haber conformado el acuerdo con-
to de Alcaide de Barrio de Alvarochou á D. Antonio
Balluteros dignado por su antecesor en un á



7

los antecedentes de nombrabilidades y acierto en el desempeño de sus funciones, la Corporación queda autorizada, se seguidamente por el Sr. Alcalde se refirió a la Corporación las ventajas y beneficios que traería a este vecindario así como a la hacienda de Almorochon arcejo del Heraldo Benquerencia y bastura la declaración de utilidad pública de un camino vecinal que partiendo de este pueblo y pasando por los puntos expresados terminara en bastura una veta contera de la Venta del Subbrin a El Avalpino. A esta decisión sobre el particular veta que tuvieron sus de la palabra varios señores concejales estuvieron todos de acuerdo con la proposición del Sr. Presidente, y entre los artículos pertenientes de la ley y Reglamento de caminos vecinales vigente, se acuerda igualmente por unanimidad, que se constituya con toda urgencia la Junta Municipal y se la cite inmediatamente para que se resuelva sobre este asunto por ser de su competencia. A continuación se dio lectura de una comunicación del Sr. Inspector de Matadero dando cuenta a la Corporación de que se leaas destinadas a Matadero público no reúnen las condiciones que preceptua el Reglamento de Mataderos, no siendo capaz para los mataderos que se

cuanto se abate de vecindario. Entrada la Corporacion
hicieron uso de la palabra los señores Causajales Doctor, Bal-
maceda y otros citados conforme en que por hoy continen-
re el estado de las cosas donde hoy se encuentra situada
de el Matador por no existir otro en la localidad que
reuniera condiciones mejores para este servicio, sin per-
juicio de que el Ayuntamiento acuerde en las próxi-
mas sesiones la conveniencia que pudiere reportar
la la construcción de las cosas propias en las condiciones
de higiene y salubridad que previene el Reglamento,
Retos seguidos por el Sr. Alcalde se dio cuenta de un
estado en que estaban las calles de la localidad, in-
do de necesidad urgente se repara los empiezos
de las mismas para comodidad del tránsito de ve-
cindario. Quanto se acuerda a discusion hicieron uso
de la palabra los señores Causajales Muñoz, Sanchez,
Campa, Doctor y Balmaceda, continuando todos el con-
criterio de que siendo los carros los destructores del pa-
vimento y existiendo en este municipio el arbitrio de
rodaje por el interior de la poblacion, era de justi-
cia ponerlo en ejecucion, y despues de oír la discus-
sion y deliberacion, la Corporacion, acorda por una
unanimidad, que los dueños de carros tributarán en
diez pesetas en dinero a cada jornal como equi-
valencia oprimando piedra para las reparaciones



de la pavimentacion de calles, y muros, y la con-
 seguencia que ha en el presupuesto en cap. 6.º art. 1.º, se
 pueda a las obras necesarias por el tanto de ad-
 ministracion, contrato o de arrendamiento, como resulte mas
 economico y convenientemente para los intereses de esta
 ciudad, autorizando al Sr. Alcalde para que enor-
 mania con los fondos disponibles, de principio a las
 obras por las calles que se encuentran mas destruidas
 sus superficies, activando la recaudacion de los de-
 bidos de los ultimos reportes con el fin de tener fon-
 dos disponibles para estas obras y las demas necesida-
 des del presupuesto, consideradas por las leyes de carac-
 ter preferente, se dio al Sr. Alcalde la mas autoriza-
 ta endorsement por las acertadas disposiciones de
 policia de seguridad y policia urbana y para in-
 sertar en el bando de buen gobierno publicado, y
 con el fin de que las sumas fueran convenientes
 para el presupuesto, el Ayuntamiento, cuando a pro-
 pósito del Sr. Alcalde, que se adquiriera el papel de
 sumas municipales venenias, hasta quinientas pe-
 setas, clasificadas en la escala comprensiva de una
 a diez pesetas, ingresando cincuenta pesetas como
 fondos al dia por ciento en la Administracion
 de Rentas de la provincia donde ha de ser adquirido.

enviando autorizacion para ello a D. Lucas Sanchez de
ta, Ayuntamiento, con certificacion de este
segundo, empleando, en tanto, se reciba este, el papel
de pago al Estado para la creacion de las cuantas im-
puestas. Segun a propuesta del Concejo de Aguirre
se acordó por unanimidad celebrar las sesiones ordina-
rias en el dia señalado y hora de las diez, en sustitucion
de las once que esta acordada, por ser hora mas co-
muda para los Concejales obreros que forman parte de
esta Corporacion. Tambien se acordó nombrar al Con-
cejal D. Cecilio Navea Jomero para que en los dias se-
ñalados y hora de cuenta en la plaza publica, proceda
al reparto de los canones y demas arbitrios de recaudacion, pre-
vitando a los compradores que descuenten del peso de los
efectos, para que este sea contratado en la balanza pu-
blica, precio baxado que se publicará para conocimiento
de los vecindarios, imponiendo multa de una a cinco
cientos pesetas en proporcion al fraude de los recaudadores.
Y por ultimo la Corporacion, a propuesta del Concejo
D. Manuel Douro y Salasorda, acordó por unanimi-
dad, que visitara a la Junta de Instruccion primaria
con el fin de que mire revista a las escuelas publicas
y se entre detenidamente de estado de la ensenanza,
matricula de niños y niñas, obligando a todos los pa-



9

ores de familia que tengan hijos en edad para
 asistir a las escuelas que se abren inmediatamente
 de las matriculas para su admision a clase, for-
 mando para ello si fuere necesario el padrón con-
 lar. Lo habiendo otros asuntos de que tratar, se la
 vauto la sesion por el Sr. Presidente, extendiendose
 la presente acta que firman asi todos los Con-
 cejales presentes de que por el Secretario certifico

Juan H. Mendosa	Francisco Garcia
Donas Sanchez	Ramon Struabo
Martin Palencia	Ricardo de Campa
Leandro Cuevas	Juan Topinier
Cecilio Mendonza	Dionisio Cuevas
Miguel Sanchez	José Francisco
Juan Cuevas	Horacio Castano
Florencio Rubio	Fernán Cuevas
José Cepilla	

sesion ordinaria celebrada } en la villa de Cabra del Pozo a las doce
por el Ayuntamiento el dia } horas del dia tres de Octubre de año de
13 de Octubre del año del 923 } mil novecientos veintotres, reunidamente

Alcalde el talen de sesiones de estas Casas Comunitarias por se
D. Juan Francisco Mendosa }
Concejales }
D. Diego del Campo }
D. Cecilio Linares }
D. Juan Pitalaya }
D. Domingo Cuevas }
D. Juan Cuevas }
D. Mariano Sactano }
D. Juan Sanchez }
D. Manuel Domínguez }
D. Manuel Arce }
D. Ricardo del Campo }
D. Lorenzo Cuevas }
D. Domingo Cuevas }
D. Aurelio Rubio }
D. Riego Sanchez }
D. José Cuevas }
D. Francisco Garcia }
el talen de sesiones de estas Casas Comunitarias por se
tamos Comcejales que se expresan al margen bajo la pre
sidencia de Sr. Alcalde D. Juan Francisco Mendosa y
de su orden se declaró abierta la presente dando prin
cipio con la lectura de la anterior que fué aprobada.
Seguidamente por el Sr. Secretario con la asistencia
de Sr. Presidente se dió cuenta y lectura de las
circulares publicadas en los últimos Boletines
oficiales de la provincia y enterada la Corporación
acordó por unanimidad que se dió cumplimiento
to a las que interesan a este municipio. Igualmente
se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio
y despues de reunidos fueron aprobados. Despues
se pasó a la orden del dia con los asuntos siguientes
se dió cuenta por el Sr. Alcalde de aprecio de Sr.
Ferreder para hacer efectivas las siete mil trece
tas noventa y ocho pesetas, veintidos centimos que
le adeuda este Ayuntamiento por compensación
que hizo con la Diputación en el año mil
novecientos tres, cuenta de mas se le habia
reunidos cuatro mil pesetas a cuenta de un pre
do debito, solicitando proroga hasta fin de año

para la cancelacion definitiva; la Corporacion que
 dió entrada y acordó por unanimidad dar un voto
 de confianza al Sr. Alcalde para que resolviera el
 asunto en la forma que convenga mejor á los in-
 tereses del municipio. Seguidamente se dió cuenta
 de haber terminado la reunion de sobre teatro que
 se hizo por devolucion á favor de D. Feliciano Sainza
 para que la Corporacion acordara lo que pudiera
 ser mas conveniente para los intereses del muni-
 cipio sobre el punto local. Puesto el asunto á discus-
 sion hicieron uso de la palabra los señores Bauña
 les Batmunda, de Campo, Muñoz y otros y despues
 de amplia deliberacion el Ayuntamiento acordó
 por unanimidad que se repare el tejado que se
 rase de repetido local-teatro por ser un accedente
 en que se encuentra y despues se saque su arren-
 do á subasta para adjudicarlo al mejor postor
 destinandolo á espectáculos públicos. A continuacion
 se dió cuenta por el Sr. Alcalde de la circular
 publicada por el Sr. Secretario de
 Ministerio de la Gobernacion, sobre substituciones,
 de la cual se dió lectura y entrada la Corpora-
 cion acordó por unanimidad considerar como
 articulo de primera necesidad cuenta localidad

el pan, carne, leche, arroz, habichuelas, patatas,
pucador, garbanos, jabsen, aceite, arroz, carbon
y mantecas, y que se citara a la Junta de substitutiones
para que esta emprendiera enérgica campaña contra
la elevacion de precios que estos artículos alcanzaban,
con el fin de que los comerciantes redujeran la anti-
quidad de catore por ciento, que determinaba la circular
de circular de un mes de comient. Despues se dió lee-
tura por el Sr. Secretario de un b. l. m. de Sr. Cura
Torres de esta villa invitando a la Corporacion
para que acitara mañana domingo a la una
mejor rogativa que se celebraban para impetrar
del Altissimo ilustre al Directorio Militar en las
disposiciones de gobierno: la Corporacion quedó
enterada, ofreciendo acitar a dicho acto. Esto se
quido por el Sr. Alcalde se dió cuenta de que por Don
Manuel Douro y por el, se habian facilitado gratui-
tamente treinta carros de piedra cada uno para el
servicio de los Callejones de San Pedro, para que ser-
viran de ayuda a la Corporacion de este, la Corpora-
cion quedó enterada y dió las mas expresas gra-
cias al altissimo de dichos señores en favor de
los intereses de este municipio. Y por ultimo se Sr. Al-
calde solicitó licencia de Ayuntamiento para



...presentacion de la solicitud hasta fin de mes
 por motivos de salud; la corporacion acordó por una
 unanimidad concederle la licencia solicitada, quedando
 la jurisdiccion a cargo del primer teniente alcalde
 D. Manuel Donoso y Baluanda dando cuenta de
 ello al Sr. Gobernador civil de la provincia en con-
 vencia con lo dispuesto en el artículo 114
 de la ley municipal vigente. No habiendo otros
 asuntos de que tratar, levantó la sesion por el
 Sr. Presidente estudiendose la presente acta que
 firman como todos los Concejales presentes de
 que yo secretario certifico =

Manuel Donoso
 Juan T. Mendoso
 Ramon Arceato
 Diego del Campo
 Ricardo del Campo
 Yecilio Menor Donoso
 Lorenzo Benito
 Jose Esteban
 Fermín Iglesias
 Domingo Cuevas
 Florencio Rubio
 Juan Cuevas
 Mejo Sanchez
 Mariano Carbono
 Jose Hernandez
 Tomas Donoso
 Francisco Pariza
 Jose Capilla

Sei su ordinaria celebrada } en la villa de Badajoz de Arroy, a las
por el Ayuntamiento el dia } se hizo del dia veinte de Octubre de
20 de Octubre de año de 1923 } años de mil novecientos veintitres, e

Alcalde reuniéronse en el salone de sesiones de esta Casa. Ca-
D. Manuel Dávila sitorial los señores Concejales que se expresan ac-
Concejales unguen, bajo la presidencia del primer fuyente
D. Juan Sánchez Alcalde don Manuel Dávila Bahuaeda y de su
D. Feliciano Bahuaeda orden, se declaró abierta la presente dando prin-
D. Alvaro Sánchez cipio con la lectura de la anterior que fue aprobada
D. Juan Torres
D. Domingo Cuevas
D. José Pitalaya
D. Manuel Arevalo
D. José Muñoz
D. Ricardo de Sampedro
D. Cecilio Muñoz Jorano
D. Juan Aguirre
D. Florencio Urbis
D. Mariano Cortáez
D. Lorenzo Cuevas

Seguidamente por el Sr. Secretario, con la venia
del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura de las in-
solares publicadas en los últimos Boletines oficia-
les de la provincia y enterada la Corporación, acor-
do por unanimidad que se dió cumplimiento
a las que interesan a este Municipio. Tambien
se dió cuenta de los asuntos de despacho de oficio
y despues de un examen fueron aprobados, para acor-
dar a la orden del dia con los asuntos siguientes. Se
dió cuenta de los bandos de buen gobierno manda-
dos publicar por la Alcaldia, referentes a policia
urbana y rural y policia de seguridad, y enterada
la Corporación felicita con entusiasmo al Sr.
Alcalde por el acierto de estos complementos de la
ya publicados. Despues, a propuesta de la Presidencia



sia y previo ligero debate en el que hicieron uso de la palabra los señores Concejales de Campo, Recreo y otros, acordó la Corporación por unanimidad que se continuara con las obras de encañalamiento y limpieza de las galerías y pozos de la Fuente Nueva por el sistema de desdoblaje y con los recursos que existían del Presupuesto para dichas obras. La Corporación se ocupó también a propuesta de la presidencia, de la necesidad de construir una plaza de abastos en la plaza de la Fuente; se entabló debate sobre el particular, haciendo uso de la palabra la mayoría de los señores Concejales, no estando de acuerdo sobre esta obra sin sobre otras que se trataran, su monto afecta al orden de preferencia que habían de tener para la construcción; en consecuencia, acordó la Corporación por unanimidad que por la Comisión de Fomento, se presentara una memoria de las obras de mayor necesidad y utilidad que precisase el Municipio, informando sobre las causas que motivasen el orden de preferencia para llevar las que se fundaran al Presupuesto de 1924-25. También se acordó por unanimidad entrar en el despacho de la Alcaldía, adquirir cuatro parcelas para instalarlas en el mismo y que se trasladaran los fuentes de canchales y otros que hay en la explanada de la

Invento, á la Plaza de San Vicente y sitio de la casa.
Ato seguido, á propuesta de los Señores Regidores y ha-
biendo acordado la Corporacion que la Comision de Documen-
to girara imprescion al jardin de las Escuelas publi-
cas y que autorizada del Sr. Intendente de Sanidad Nacio-
nal, presentara memoria en una de las próximas
sesiones sobre la conveniencia y necesidad de proce-
der al derribo del cerco de dicho jardin, expresan-
do al punto donde habian de llevarse los retratos
de las escuelas en el caso de acordarse el derribo de
dichos muros. A continuacion se acordó por unanimi-
dad dar aviso á los matarifes de carnes de cerdo, pa-
ra que estos fueran llevados al Matadero para que
se impresionaran por el Intendente de Higiene y Sa-
nidad Nacional, y en el caso de que estos no hicieran
las matanzas en sus casas, pareciere avisar á dicho
Sr. Intendente para que las carnes sean reconocidas
antes de venderse á la venta, abonando por el re-
conocimiento una penita por cada una. Y por último
la Corporacion, felicitó entusiastamente al Sr.
Presidente por las obras que se estaban realizando
en los portales de la Plaza, y por las mejoras de
el vecindario en su totalidad. Fue habiendo
otras asuntos de que tratar, relevando la sesion
por el Sr. Presidente, estudiándose lo presen-



13

acta que firmou con él todos los concejales presentes de que yo el Secretario certifico =

Manuel Donoso Ramon Arce

Fernando Sanchez José Muñoz

Francisco Palomares Ricardo del Campo

Alfonso Sanchez Felicio Muñoz Govea

Juan C. ^{vizca} Leon Aguirre

Fernando Guevar Florencio Rubio

José Atalaya Ferreriano Castaño

José María Guevar

Señor ordinario celebrada en la villa de Badajoz a las doce horas de la tarde de veintiocho de Octubre de mil novecientos veintitres,

<p>Alcalde D. Manuel Donoso Concejales Manuel Castaño Francisco Guevar Florencio Rubio José Atalaya Juan Sanchez Francisco Palomares Juan C. Leon José María Guevar</p>	<p>reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Concejales los señores concejales que suscriben a continuación bajo la presidencia del primer funcionario Alcalde don Manuel Donoso Palomares y de su orden se declaró abierta la presente dando principio con la lectura de la anterior que fué aprobada. Acto seguido por el Sr. Secretario, con la asistencia de</p>
---	---

D. Juan Francisco Mendonza Sr. Presidente
D. Diego del Campo
D. Ramón Arriola
D. Lorenzo Suenas
D. José Muñoz
D. Ricardo del Campo
D. Francisco Torcia

Se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y autorada la Corporación, acordó que se diese cumplimiento a las que interesan a este municipio. También se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio y después de su examen fueron aprobados, pasando a la orden del día cuatro asuntos siguientes. Se dio cuenta por la presidencia de los bandos de obligaciones ultimamente publicados y autorada la Corporación, felicitó al Sr. Alcalde por sus acertadas disposiciones. Seguidamente se leyó el Sr. Presidente un informe que debía preceder al examen y definitiva fijación de los cuentas municipales correspondientes al ejercicio económico de 1922-23, a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa a fin de que pudiesen ser examinadas con el expediente de su tramitación. Previa la orden de la presidencia, el informe leído secretario dio lectura del dictamen emitido por el Sr. Síndico de Ayuntamiento, la cual una vez terminada declaró dicho Sr. Presidente abierta la discusión y previos ligeros debates, acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído fijar las mismas tal como resultan, esto es que el cargo asignado a ciento veinte y cinco mil diez y ocho pesetas, noventa y cuatro céntimos, y la data a ciento cincuenta y ocho mil quinientos noventa



que en una junta, noventa y siete continuos, resultando una sentencia para el ejercicio siguiente de dos mil cuatrocientos diez y ocho pesetas, noventa y siete cuartos y que pasaron las citadas cuentas a la Junta Municipal, a los efectos de art. 164 de la Ley, exponiendose antes al publico por quince dias en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos haciendose saber al vecindario, por los medios de costumbre para que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones. Tambien se ocupó el Ayuntamiento de los recursos de ingresos que han de llevarse al Presupuesto ordinario para el proximo año economico de 1926-28, y previo letrado debate y deliberacion de los que fueran mas convenientes para este municipio, acordó por unanimidad que estos sean el producto de inscripciones en transferibles que tiene el Municipio, el arbitrio sobre penas y medidas de uso obligatorio cobrando las transacciones que se hagan entre vecinos y entre estos y forasteros, con arreglo a la tarifa y pliego de condiciones que en su dia se apruebe para la subasta de este arbitrio, el de puntos publicos por ocupacion de unidades superficiales en terreno publico, a razon de diez cuartos por metro cuadrado y dia, el de mataderos por la tarifa

establecida en las modificaciones que pueda acordar
la Junta Municipal al formar el pliego de condiciones
para el arriendo de dicho arbitrio; el de certificaciones
de documentos existentes en el archivo, reducida
el cincuenta por ciento de esta en favor de la Junta
por la entidad y suma de documentos, el tres por
ciento de recargo municipal sobre las cuotas de fisco
ro de la contribucion industrial, quedando facultado
el Ayuntamiento para elevar este recargo munici-
pal al veinte por ciento en casos de excesi-
vos sucesos, con arreglo a la Ley de Reforma Tri-
butaria de 26 de Julio ultimo, el cincuenta por cien-
to de recargo municipal sobre cédulas personales,
el de carros de transportes en el interior de la pobla-
cion, abonando el dueño de estos diez pesetas anual-
les por cada vehículo, si es necesario, y cincuenta en
Finos de pesetas los forasteros por entrada y salida
de cada carro en la poblacion, el cincuenta por cien-
to de recargo municipal sobre el impuesto de com-
ajos de lujo, reduciendo al repartimiento vecinal
que previene el R.D. de 11 de Septiembre de 1915 para
enfrijar el deficit que resulta, suprimiendo el
recargo municipal sobre el cupo de consumos por
desaparecer este en 1.º de Abril de 1924, segun fue
ya comunicado a este Ayuntamiento la Direccion
General de Propiedades e Impuestos con fecha 19



13

de curso de 1923. Después la Corporación pasó a ocuparse del presupuesto de gastos y privilegios de este presupuesto acordó por unanimidad conceder un voto de confianza a la Comisión de Hacienda para que al confeccionar el presupuesto de referencia lleve a la parte voluntaria de gastos las consignaciones que sean necesarias para que queden atendidos los diferentes servicios, además de los obligatorios que imponen las leyes y ya están acordados por Ayuntamientos anteriores, a cuyo efecto será citada, con el fin de que se reúna cuanto antes y de principio a los trabajos de expresados presupuestos. Después por la providencia se dio cuenta de la Comisión de vecinos que había recibido de la calle de San Miguel, en demanda de que se limpiará el pozo que hay en expresada calle, con el fin de aprovechar sus aguas manantales. Después el asunto a discusión, haciendo uso de la palabra los señores concejales, Blanco, Belmarco, Muñoz y otros, emitiendo cada uno de ellos su parecer sobre el particular, y después de amplia deliberación, se acordó por unanimidad, que se abra información entre los vecinos de expresada calle y las inmediatas, y con lo que

resulte de esta, formar juicio exacto de lo que sea mas conveniente para el vecindario, resolviendo sobre el asunto la corporacion en la proxima sesion ordinaria. Fuotabiendo otros asuntos de que tratar en levante la sesion por el Sr. Presidente, extendiendose la presente acta que firman con el los señores Concejales, de que yo el secretario, certifico.

Manuel Bonoro

Juan F. Mendoza

Mariano Castan

Diego del Campo

Diego Cueva

Ramon Arvalo

Flavencio Rubio

Leandro Cerezo

José Malayo

José Muñoz

Tomás Sanchez

Juan Luis Palomares

Juan Carlos Ruano del Campo

José Cipilla

Francisco Pastor

Sesion ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a las diez horas de la mañana del día tres de Noviembre de mil novecientos veintitres

D. Juan Francisco Mendocato secretario se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Comunitarias los señores Concejales que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Francisco Mendocato

D. Juan Francisco Mendocato secretario se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Comunitarias los señores Concejales que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Francisco Mendocato

D. Juan José Atalaya
" José Meléndez
" Tomás Sánchez
" Rosendo Palomares
" Juan Cuevas
" Ricardo del Campo
" Francisco García

16
y Lancia y de su orden se declaró abierta la presente dando principio con la lectura de la anterior que fué aprobada. Acto seguido por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente se dió cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y enterada la Corporación acordó por unanimidad que se diere cumplimiento a las que se refieren a este municipio. También se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio y después de su examen fueron aprobados así como de los fondos disponibles para presentarse y enterada la Corporación acordó por unanimidad la distribución e inversión de los mismos, con arreglo a los capítulos y artículos del Presupuesto, pasando a la orden del día con los asuntos siguientes. Se dió cuenta de la moción presentada por el concejal D. Florencio Rubio respectiva a el descañaje de arboles que hay en el fondo de la Plaza de San Vicente, por suponer que las raíces de estos penetran en la galería de la Fuente, una vez perjudicando la salubridad de las aguas. Enterada la Corporación y previo ligero debate, acordó por unanimidad que se procediera a la impresión de ello por los abbañiles a realizar las obras de entubamiento de las mismas galerías y que si efectivamente penetraban las

raíces en la primitiva galina causando perjuicio a las aguas, se procediera al desecado de los mismos. Seguidamente se dió cuenta de una invitación de la vecina desta villa Maria Muñoz y Madroño solicitando su inclusión en las listas de beneficencia, medicina y farmaceuticas, entrando la corporacion y precisado el estado de pobreza de la misma, acordó por unanimidad su inclusión en las precadas listas de pobres. A continuacion por el Sr. Alcalde se expuso a la corporacion las ventajas que traeria al vecindario en tanto al de San Ferrn de la declaracion de utilidad de un camino vecinal, que pasando por el punto de las Cabañeras a los dos puertos, se puso a discusión el asunto en la que hicieron uso de la palabra la mayoria de los señores Concejales, estando todos de acuerdo con la propuesta de Sr. Alcalde y en su virtud la corporacion acordó por unanimidad votar a la Junta Municipal para que resolviera sobre el asunto por ser de su competencia. Despues a propuesta de dicho Sr. Alcalde se volvió sobre el acuerdo tomado en la sesion de diecinueve de Octubre respectivo a los derechos que habian de abarcar los mataderos de carne de cerdo por el reconocimiento de



17

Antes al Sr. Inspector de Higiene y Sanidad
Pecuaria y otros que fueran varios señores Cas-
cales se acordó citar a una comisión a los in-
teresados y al Sr. Inspector, con el fin de ver si
podrían modificarse los derechos acordados,
después de oír a una y otra parte. Seguidamen-
te se dió cuenta de la información abierta en
tre los vecinos de la calle de San Miguel, re-
ferente al foro que hay en esa calle, afir-
mando aquella el resultado en favor de la hin-
piera de indicado foro para el aprovechamien-
to de sus aguas; en su virtud, se acordó por una
unanimidad que se continuaran los trabajos pa-
ra la misma y que una vez terminada recie-
ra acuerdos definitivos sobre este asunto. Y por
último la Corporación se ocupó sucesivamente
y comprobación de las cuentas siguientes: una
por los Planes de cuatrocientos cincuenta
cientos cincuenta, importe de los jornales in-
vertidos en las reparaciones de empiezos de
la Plaza, Portales de estas y calle de Niños
Poneros, con cargo al capítulo 6.º art.º 1.º; otra
por el Depositario de fondos de ciento cincuenta

puertas cincuenta reentinas, importe de bagajes
facilitados á la Guardia civil y carabineros
para los pueblos de Utrera, Tarbata, Puebla de
Alcocer y Casas de Don Pedro, con cargo al cap.^o 2.^o
art.^o 6.^o: otra por Don Milora de treinta y cinco
puertas cincuenta reentinas de calafaccion y útiles
de limpieza para la Casa Ayuntamiento, con
cargo al cap.^o 1.^o art.^o 8.^o: otra por Domingo Velasco
de veinticuatro puertas, importe de cuatro por
ochos para el despacho de la Alcaldia, con cargo
al cap.^o 1.^o art.^o 5.^o: otra por el Depositario de fondos
de treinta y cinco puertas, cuarenta y cinco reentinas
que tiene pagadas por las instalaciones telefó-
nicas en la Casa Ayuntamiento, con cargo di-
recto al Tercer trimestre de corriente año, con car-
go al cap.^o 7.^o art.^o 8.^o: otra por dicho Sr. Depo-
sitario de cuatro puertas cincuenta por recorros fa-
cilitados á los pobres de tránsito con cargo al cap.^o
5.^o art.^o 4.^o: otra por Don Torcillo de cincuenta y
dos puertas por los cultos celebrados en el pre-
sente año á S.^{ta} I.^{ta} de Belen, con cargo al cap.^o
7.^o art.^o 8.^o: otra por Salvador Hidalgo de ocho
puertas, importe de los gastos ocasionados en la
lleuada de la Virgen al santuario, con cargo
al cap.^o 7.^o art.^o 8.^o, las cuales fueron aprobadas



Recordado en pago con cargo á los indicados capi-
tulos y artículos de presupuesto. Fues habiendo
otras cuentas de que tratar, se levantó la sesión
por ser el Presidente, entendiendo que la presente
acta que firman con ellos señores presentes de
quien se secretaría certifico =

Juan T. Mendosa

Francisco Pizarro

Diego del Campo

Ramon Trivaldo

Tomás Sanchez

Merito Palencia

José Muñoz

José Estalaya

Cirilo Muñoz Borrero

Juan Aguirre

Juan Cueva

Esteban Castaño

José Papilla

sesion ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a las
por el Ayuntamiento se dia doce horas del dia diez de
10 de Diciembre del año 1923

D. Juan J. Mendosa
Francisco Garcia
Diego del Campo
Ramon Trivaldo
Tomás Sanchez
José Muñoz
Merito Palencia
José Estalaya
Cirilo Muñoz Borrero
Juan Cueva
José Papilla
titos se remision en el despacho de la Alcaidia
de estas Casas Constitucionales, por estar en prepara-
cion el salon de sesiones, los señores concejales
que se expresan al margen para celebrar la se-
sion ordinaria de este dia bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Francisco Mendosa y
Francisco Garcia y de su orden se declaró abierta la pre-



D. Cecilio Muñoz Domínguez
1. Juan Aquino
2. Juan Cuevas
3. Mariano Bastiano

señala dando principio a la lectura de la autómata
que fué aprobada, seguidamente por el Sr. Secretario
con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura
de la circular publicada en los últimos Boletines
oficiales de la provincia y enterada la Corporación
así como por unanimidad que se dio un
placet a las que interinan a este municipio.
También se dio cuenta de los asuntos al despacho
de oficio y después de su examen fueron aprobados.
Después por el Sr. Alcalde se invitó a los vecinos
presentes para que por el orden numerario concedido en
fueran sus quejas o reclamaciones, con arreglo al
N.º de 29 de Octubre último, dando principio el
caso de un quijandero de que el Ayuntamiento
no había resuelto sobre una instancia presentada
por él y otros vecinos con fecha veintinueve
de Octubre último, pidiendo ordenara a la
vecina de esta D.ª Mariana Domínguez y Valdivia
dejar libre y expedito el camino público que
atraviesa la finca de su propiedad denominada
Dehesa, cuyo entrada tenía obstruida con raijas
y alambradas, contentando por el Sr. Alcalde que
se necesaria se expidiese el oportuno expediente, el
que se resolveria tan pronto como se recibieran de
los tribunales las copias de sentencias recaídas
sobre el asunto y en armonia con las autoridades.



19

sobre caminos que hubiera en esta oficina. Le siguió Arce Blanco, dando lectura y entregando al Sr. Secretario una instancia firmada por él y otros vecinos, quejándose del precio fijado por la Comision de subvenciones, de sesenta centimos de peseta al litro de leche, por perjudicarse sus intereses como productores y expendedores de la misma, al que se le ofreció por el Sr. Alcalde iniciar el correspondiente expediente para resolver después de oír a la Comision de subvenciones. Después D. Francisco Antonio Sancho renunció al uso de la palabra en la presente sesion, dejándolo para la inmediata. Y por último, Sebastian Moreno solicitó verbalmente que el Ayuntamiento acordara levantar una estatua al hijo de esta villa y gran patriota D. Diego Moreno Fonero; se Ayuntamiento acordó iniciar el oportuno expediente. Después se pasó a la orden del dia con los asuntos siguientes. A propuesta del Sr. Alcalde el Ayuntamiento acordó por unanimidad que por el Sr. Inspector de Sanidad Municipal se pidan bialas para la vacunacion y revacunacion contra viruela de los niños de esta villa, y que tan-

pronto como la recibas se publicaran bandos pa-
 ra conocimiento de vecindario, con el fin de que
 se presenten en los sitios que se señalen para ser va-
 cuados. Y por último, por el Sr. Alcalde se dio cuenta
 de los trabajos que se habian en las reparacion-
 nes de un pedregal de la calle de San Roque, en la que
 se construia una rampa donde se escombrian las
 que salientan a la superficie en dicha calle por un
 insalubre y mandando todas a desaguar fuera de
 la poblacion. La Corporacion quedo enterada y
 acordó por unanimidad la continuation de di-
 chas obras. Y en habiendo otros asuntos de que tra-
 tar se levantó la sesion por el Sr. Presidente, enten-
 diendose la presente acta que firman como todos
 los concejales presentes de que yo se Secretario

certifico =

Juan M. Mendosa

Tomás Sanchez

José Matayo

Juan Cuevas

José Antonio Arce

José Capella

José Aguirre

Cecilio Menor

Francisco Turiso

Francisco Palencia

Mariano Castano

José Menor

Diego del Campo

Señor ordinaria celebrada } en la villa de Badajoz de Badajoz a las doce
por el Ayuntamiento el día } horas del día diez y siete de Noviembre de
17 de Noviembre de año 1923 } año de mil novecientos veintitres reun-

Alcalde	miraron en el sala de sesiones de esta Casa Comunal
D. Juan Francisco Mendivil	los señores concejales que se expresan al margen
Concejales	bajo la presidencia del Alcalde D. Juan Francisco
D. Diego del Campo	Mendoza y de su orden se declaró abierta la presen-
Francisco Garcia	te dando principio con la lectura de la anterior
José Muñoz	que fue aprobada seguidamente por el Sr. Sen-
Juan Aguirre	tario con la voz de Sr. Presidente se dio cuenta
Manuel Arriola	y lectura de las circulares publicadas en los últi-
Dionisio Suarez	mos Boletines oficiales de la provincia y lectura
Juan Cuevas Flores	de la Corporación acordó por unanimidad
Juan José Alalaya	que se dioa cumplimiento a las que se refieren en
Francisco Rubio	a este sumario. También se dio cuenta de los an-
José Sánchez	tes al despacho de oficio y después de un examen
	fueron aprobadas. Después por el Sr. Alcalde se
	invitó a las vecinas presentes para que hicieran
	uso de la palabra en apoyo al R. D. de 29 de
	Febrero último. Habló D. Francisco Putroño Sen-
	te para impugnar el Departamento de utilidad
	del presente año, contactando con el Sr. Alcalde
	que la reclamación que hacía el Sr. Senate no
	era de la competencia del Ayuntamiento, pero
	que no obstante abría el correspondiente
	pediente. Pasando después a la orden del



de los autos siguientes. Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de un informe de la Comision en el expediente del precio de la leche y presidencia de esta Alcaldia ratificando el precio fijado de sesenta cuartos de peseta el litro; la corporacion quedo enterada acordando por unanimidad aprobar la resolucion de Sr. Alcalde. Seguidamente se dio cuenta y lectura de un informe remitido por la Comision de Fomento en la denuncia presentada por sucesores de esta Cofradia de San Marcos y otros formantes sobre el camino de la Dehesa asi como de las testuorias y sentencias recaidas en juicios de factos seguidos en este Juzgado Municipal, confirmadas segun su apelacion por el Juzgado de Instruccion de Badajoz, a la vez que son antecedentes sobre caminos y heredades de este termino determinadas en plano topografico; en su vista, la corporacion, previo ligero debate, acordo por unanimidad, que no estando el camino denunciado como servidumbre publica en la finca denominada Dehesa de la propiedad de D. Noronio Davalos y Valdivia por el sitio donde se denuncia, se envia de resolver sobre este asunto, cuyo acuerdo se notificará al interesado. A continuacion se dio cuenta y lectura de una instancia presentada por D. Martin Benegas reclamando al Ayuntamiento la



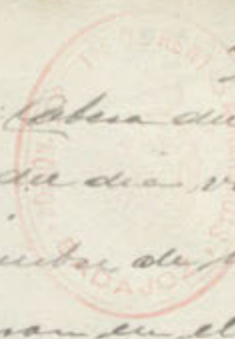
indemnizacion de perjuicios que les corresponden por
las obras ejecutadas para aumento y caudal de
aguas de las fuentes publicas, cuyos galerias y cante-
nallas para una corta distancia de un pors que tiene
en su fabrica denominada *S^a Teresa*, habiendo de ja-
do este sin agua, sin culpa por la permeabilidad
de los muros. Puesto a discusion el asunto hicieron uso
de la palabra los señores de *Campo* y otros, *Sanchez*
y despues de amplia deliberacion acordó el Ayun-
tamiento por unanimidad, autorizar a los donados
que se reclamante *Ternera* sobre la indemnizacion
pedida, para despues resolver sobre este particular.
Despues por el Sr. Alcalde se dio cuenta de haber
presentado al registrador de un libro registro para
que anotara los enterramientos, de un traque
y chapas para la numeracion de sepulturas, la
corporacion quedo enterada, dando la enhora-
buena al Sr. Alcalde por su acertada disposicion.
Y por ultimo la Corporacion se ocupó de un
bramiente del recaudador del Departamento de
utilidades, reayendo este en D. *Marcos Teresa*
sic a que garantizaba previa la fianza com-
pandiente D. *Francisco Teresa* *Ternera*, acordando

do igualmente la conforacion que tan pronto como
la Junta que ora se desparte hiciere la entrega
de este, se ponga inmediatamente al cobro para
que en efectivo los tres tercios de cada periodo va
suntario dineros hasta fin de mes, empezando
despues el periodo ejecutivo y que tan pronto co
mo se tengan fondos del actual reparto se proce
da al pago de la Hacienda, Diputacion, empleados
y otras atenciones del actual ejercicio, notifiican
do el nombramiento al Mercaderes nombrado
haciendole entrega de los talones para su cobro.

Fue tratado otros asuntos de que tratare se
levantó la sesion por el Sr. Presidente, situ
diendole la presente acta que firman con
los señores concejales presentes de que yo es de

certifico certifico:

Franc. Melero	Pedro Arvalo
Diego el campo	Giovanni Cuevas
Francisco Garcia	Juan Cuevas
Lore. Harino	José Ottatopa
José Tejerina	Floriano Rubio
	Holmes Sanchez
	José Lapilla
	Abis



señal ordinaria celebrada
por el Ayuntamiento el
día 11 de Noviembre de 1903

En la villa de Badajoz a las doce horas de día veinti
cuatro de Noviembre de mil no

vecientos veinticuatro, se reunieron en el salón

Juan Francisco Mendora
 " Ramón Ruvalcaba
 " Domingo Cuevas Simanes
 " Florencio Rubio
 " Juan Cuevas Flores
 " Juan Aguilar Capitán
 " Lorenzo Cuevas Blancos
 " Cecilio Muñoz Torres
 " José Muñoz Sánchez
 " Pascual Palomares
 " Gómez Bravo
 " Diego del Campo
 " Juan José Alayza
 " Juan José Carralero
 " Mariano Cantano Cantano

de sesiones de estas Cortes Constitucionales los
 señores Concejales que se espusan al margen
 bajo la presidencia de su Excelencia, Don
 Juan Francisco Mendora y Carrizosa de su or
 den se declaró abierta la sesión, dando
 principio con la lectura de la orden que
 fué aprobada. Seguidamente por el señor
 Secretario con la asistencia de su Presidente
 se dio cuenta y lectura de las circulares pu
 blicadas en los Boletines Oficiales
 de la provincia y enterada la Corporación
 acordó por unanimidad que se diese cum
 plimiento a las que contenían a este munici
 cipio, también se dio cuenta de los acun
 tos de despachos de oficio y después de su
 examen fueron aprobados. Acto seguido
 por el señor Presidente se manifestó que
 con arreglo al R.D. de 29 de Octubre últi
 mo, podran hacer uso de la palabra los ve
 nidos presentes hasta el número de cuatro ó
 presentados, sobre quijadas e reclamaciones.
 Dio principio D. Segundo Ruiz Almona, dan
 do lectura a un escrito reclamando contra
 el vecino D. Rafael Miranda por haber to
 mado en Campofrío y del terreno perteneciente al

causa de Arroyo, de Peñon, una parcela
que se priva la servidumbre de entrada en
una finca suya colindante. El Sr. Alcalde
admitió el indicado escrito, ofreciendo abrir
el correspondiente expediente, para la justi-
ficación de la reclamación, y resolvió el Ayun-
tamiento después de que informase la Comi-
sion de Fomento. Después hizo uso de la
palabra el Sr. Francisco Antonio Ganote, con
el fin de aclarar la reclamación que hizo
en la Sesion anterior sobre el Repartimiento
de utilidades del presente año, invitando y
quiritando al Sr. Alcalde, para que el indi-
cado documento, no fuera expuesto al cobro
hasta que entendiera en él el Tribunal pro-
vincial, y se efectuará el cobro de todas las
atrás que recaudan los contribuyentes a este
municipio. Se dió lectura del informe de
la Comision de Hacienda, relativa á la su-
dicada reclamación, en el cual se determina
de una manera evidente que el indicado do-
cumento desde que tuvo su origen en los ca-
sos de la Junta municipal ha sido confe-
cionado con arreglo al R. D. de 11 de Septem-
bre de 1913, constituyendose las Comisiones
de valoración en su parte real y personal,
asi como la Junta de Repartimientos con
arreglo al art. 67 y siguientes de citada dis-
posicion, y que el Sr. Ganote solo podia pro-



tender con su reclamacion obstinir la marcha economica de este municipio, creandole responsabilidades administrativas con la suspension del cobro de repetidos Repartimientos, puesto que, de no recaudarse no podria pagarse a la Hacienda, Diputacion, Empleados y demas atenciones de Presupuesto. El Ayuntamiento en armonia con el Sr. Alcalde, precedente informe de acuerdo por unanimidad, decreta la reclamacion del Sr. Ganote y confirma la providencia del Sr. Alcalde, respondiendo al cobro de Reparto, de entada en uso de las facultades que le confiere el art.º 99 del ya citado R.D. de 11 de Septiembre de 1918. para que con toda urgencia se ingresen fondos en el Tesoro, Diputacion y se cumplan las demas atenciones del Presupuesto del año actual pendientes de la recaudacion de los repetidos documentos, no de otros, como cree el Sr. Ganote. Pasando a la orden del dia con los asuntos siguientes

tes, se dio cuenta por el señor Alcalde de la
dimisión presentada por D. Antonio Palentino
del cargo de Alcalde de la Banda de Hueso
blanco, la que fue admitida, mostrando para
sustituirle a D. Juan Martines Vicario. La
corporación quedó enterada. Y por último por
el señor Alcalde se dio cuenta de un caso en
que se encontraba las obras que se citaban
realizando por administración en la calle de
Alta, Casas Conventuales, calle San Roque y
camino de San Blas. Concedió la palabra
al Concejale D. Francisco Garcia Gonzalez
expuso la conveniencia de que en lo sucesivo
se realizara las obras, que tuercen el Ayun-
tamiento por el sistema de antaño, debiendo
separar el Ganjon que hay en expuesto cami-
no de San Blas, para el mejor acceso de
los carros, prohibiéndose la saca de tierra que
hacia algunos vecinos de sudreado Ganjon,
punto a dicho punto el asunto hicieron uso de
la palabra los señores Concejales, del Campo,
Mayor y otros y después de ligera discusión
y deliberación el Ayuntamiento acuerda por
unanimidad que en las obras sucesivas se
realicen por el sistema de antaño pro-
puesto por el Concejale señor Garcia, que
estas sean menores de dos mil picadas.



no habiendo otros asuntos de que tratar
retrovando la sesion por el Sr. Alcalde
extendiendose la presente acta que firmo
con el todos los Concejales presentes, de
quijo el Secretari, certifico



Juan H. Mendoza

Ramon Truculo ~~Miguel Delgado~~

Diego Cuervo ~~Diego del Campo~~

Morencia ~~Maria~~ ~~Jose del Campo~~

Juan Cuervo ~~Francisco Garcia~~

Juan Equino

Leandro Cuervo ~~Francisco Cortes~~

Abelino Munoz Borrero

Jose Munoz ~~Jose Capilla~~

Sesion ordinaria celebrada } en la villa de Badajoz a las
por el Ayuntamiento se dia } 12 horas del dia primero de Diciembre
1.º de Diciembre de año 1903 } de este año de mil novecientos y tres

Alcalde	titres, presenciaron sucesivamente de sesiones de estas
Concejales	basas territoriales, los señores Concejales, que se
Don Juan Cuervo	expresan al margen, bajo la presidencia de Sr.
Mariano Cortes	Alcalde D. Juan Francisco Mendoza y de su orden
Juan Equino	se declara abierta la presente dando principio



D. Plácido Botum de conde lectura de la anterior que fué aprobada. Segu-
do de D. Campo
Francisco Tena
D. Lorenzo Rubio
D. Juan Martín
D. Juan Sánchez
D. Don Alalaya

damante por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Pre-
sidente se dió cuenta y lectura de las circulares pu-
blicadas en los últimos Boletines oficiales de la pro-
vincia y enterada la Corporacion acordó por unanimi-
dad que se dió cumplimiento á las que pertenecian
á este Municipio. Tambien se dió cuenta de los asuntos
de despacho de oficio y despues de ser examinados fueron ap-
robados. Igualmente se dió cuenta de los fondos dispo-
nibles para el presente mes y enterada la Corpora-
cion, acordó por unanimidad la distribucion é in-
version de los mismos. Despues por el Sr. Alcalde se
invito á los vecinos presentes para que hicieran uso
de la palabra con arreglo al Art. 8.º de 29 de Octubre
último, que haciendo uso de su derecho ninguno
de los vecinos se pasó á la orden de dia con los asun-
tos siguientes: Se dió cuenta por el Sr. Alcalde de
haberme recordado unas retorta y seis mil perlas
del Departamento de utilidades de esta actual
en un periodo voluntario, el que comandaria ampliar-
se hasta el dia veinte de corriente para dar fa-
cilidades al contribuyente y que satisficieran sus
cuotas sin embargo de quinientos por ciento, con un
porcentaje recordado se habia estudiado
al pago de la Hacienda Diputacion, empleados y



25



Después de haberse leído las actas de la sesión anterior, se acordó por unanimidad que se ampliara el periodo de recaudación voluntaria hasta la fecha indicada de diecisiete de corriente. Peto seguido por el Sr. Alcalde se manifestó que el nombramiento de Recaudador de Reparto de utilidades del presente año hecho en favor de D. Manuel Tarcia Gil, había sido con arreglo al art.º 78 de la Ley Municipal vigente, el que determina que el nombramiento y separación de los empleados y dependientes pagados de los fondos municipales, es de la exclusiva atribución del Ayuntamiento. Pidió la palabra el Concejal D. Francisco Tarcia y concedida que le fue, expuso las dudas que le ofrecían para la continuación de su cargo de Concejal el hecho de haber garantizado con sus bienes propios al recaudador D. Manuel Tarcia Gil, quitándose al propio tiempo de que algunas personas mal intencionadas creyeran que se llevaba participación en el

premio de cobranza, exponiendo al propio tiempo que estaba autorizado por el indicado recaudador para manifestar que el importe del premio de recaudación se emplearía en una obra que legaría al municipio, reservándose una pequeña parte para atender á los gastos que originase la recaudación. Por el Sr. Alcalde se manifestó que el Sr. Garcia no le correspondia ninguno de los casos del art. 43 de la ley, punto que estaba probado hasta la saciedad, que si directa ó indirectamente tenia parte en el premio de cobranza y que para intranquilidades vacitaba y sobre lo que dice la interpretación debida al espíritu y letra de los casos 4.º y 5.º del art. 43 de la ley Municipal vigente, respecto á incapacidades. La Corporación quedó enterada, y á propuesta del Sr. Alcalde acordó por unanimidad ratificarse en el nombramiento de Recaudador en favor de repetido D. Manuel Garcia y á aceptar la fianza que á este efecto presta D. Francisco Garcia Torres, resultando garantidos los intereses del Municipio. Y por último la Corporación se ocupó de examinar y comprobación de las cuentas presentadas

dos por los señores siguientes: una por el Deposi-
 tario de fondos, de doce pesetas, importe de la
 suscripción a la Revista de Administración Local
 con cargo al cap. 1.º art. 2.º del Presupuesto; otra por
 Esteban Costa Mojano de veinte suarenta y seis pesetas
 importe de los jornales invertidos en las repara-
 ciones que se están haciendo en las Casas Comunitarias,
 con cargo al cap. 1.º art. 4.º del Presupuesto; otra por Doña
 Zoila Plana de veinte pesetas, importe de sal para las repara-
 ciones antedichas con cargo a igual capítulo y artículo del
 Presupuesto; otra por Bartolomé Duran de veinte
 veinte pesetas de sueldo para el despacho de la
 Alcaldía y salou de servicios; deudas, veinte pe-
 setas con cargo al cap. 1.º art. 5.º y cincuenta con
 cargo al cap. 11 art. único por haberse agotado la
 asignación en su debido capítulo; otra por do-
 ña Milara de suarenta y siete pesetas veinte cénti-
 mos, importe de tela para y útiles de limpie-
 ra para la Casa Ayuntamiento, con cargo al cap. 1.º
 art. 8.º del Presupuesto; otra por D. Antonio Otero
 de cuatrocientas suarenta pesetas; otra por Doña
 Rafaela López Ariza de setecientos cincuenta y
 cinco pesetas cincuenta y ocho céntimos y otra
 por D. Luis Mora de setecientos veinte pesetas,
 todas estas tres por el suministro de medicina

mentos facilitados a algunos pobres en el se-
gundo semestre del año económico del 922-23,
con cargo a cap.º 5.º art.º 2.º de Presupuesto: otra
por el depositario de cinco puestas por sacos de fa-
cilitadas a Hermandades de los pobres, con cargo
a cap.º 5.º art.º 2.º: otra por Pedro Douso de ciento die-
y siete puestas, importe de los jornales in-
vertidos en las reparaciones de los caminos
de San Blas y Belem, con cargo a cap.º 6.º
art.º 2.º: otra por Sabar Lopez de noventa y
seis puestas, importe de los jornales in-
vertidos en las reparaciones del camino de San
Pedro: otra por Miguel Moreno, de noventa
y dos puestas, también de jornales invertidos en
el camino de Belem, las dos con cargo a cap.º
6.º art.º 2.º: otra por Francisco Seo de noventa
cinco puestas, importe de los jornales invertidos
en la limpieza de foso de la calle de S.º Nique
con cargo a cap.º 6.º art.º 2.º: otra por Miguel Oca-
vo de noventa y siete puestas, de jornales in-
vertidos en las reparaciones de un pedregal en la
calle de Niños Jomero: otra por Bartolomé De-
ra de noventa y nueve puestas, importe de



22

[Handwritten flourish]

expuestas para las obras de reparacion de empiezos:
 otra por Francisco Luján por una de trescientas sesenta
 y dos pesetas, importe de los gastos de la apertura
 de la nueva ranja de la calle de San Roque: otra
 por Miguel Galus de doscientas ochenta y cuatro
 pesetas cincuenta y cinco, importe de los jornales
 invertidos en la reparacion de empiezos de la
 calle de Alta, cuyas obras continuan: otra por Tri-
 llomos Trada de doscientas ochenta y cinco pesetas,
 importe de jornales de mano para traida de
 tierra y piedra invertidos en las calles Nueva Je-
 nero, Alta y San Roque: otra por Máximo Secura
 de setenta pesetas, por jornales invertidos en la
 calle de Barrancos, estas seis ultimas con cargo
 al capitulo 6.º art. 7.º del presupuesto: otra por don
 Silara de cincuenta y tres pesetas cincuenta y cinco
 importe de socorros facilitados a las detencidas
 Jacinto Vera, Hurtado y otras, con cargo al capitulo 7.º
 art. 1.º: otra por don Esteban de cincuenta pesetas
 por la impresion de bandos de buen gobierno, de
 estas sesenta con cargo al capitulo 9.º art. 8.º y diez
 con cargo al capitulo 11.º art. unico, por haberse ya

Toda la consignacion en el respectivo capitulo:
otra por el Diputado de fondos de un tanto de
pesos cincuenta y dos centimos, importe de los
suministros facilitados al soldado Ignacio de
San en los meses de Agosto y Septiembre ultimos,
con cargo al cap. 9.º art. 12.º: otra por D. Juan de Soto,
importe de un real pelu y otros aparatos para el ana-
lisis de carnes por el Inspector de Higiene y Sani-
dad pecuaria, de un tanto y tres peseta cincuenta
centimos, con cargo al cap. 11.º art. 1.º in fine del Pre-
supuesto, las cuales fueron aprobadas y acordadas
su pago con cargo a los respectivos capitulos y
articulos del Presupuesto que quedan expresados.
Y por ultimo la Corporacion acordó abonar a Do-
ña Maria Soledad diez pesetas para ayuda a la
sustancia de su hija Tilar, del cap. 5.º art. 8.º:
a Manuel Torre veinte pesetas para ayuda a la
sustancia de su hija Aurelia, del cap. 11.º art. 1.º
in fine: a Juana Rodriguez diez pesetas para ayu-
da a la sustancia de su hija Maria Cruz tam-
bien del cap. 11.º art. 1.º in fine, todas ellas por los me-
ses de Septiembre y Octubre, habiendo recurrido
al capitulo de imprentas por haberse agotado
la consignacion en el cap. 5.º art. 8.º, acordando



la Corporacion por unanimidad, que del undi
 cada capitulo de sesenta y seis se pagan
 de la lactancia de dichos niños. Sus nobres
 de otras asuntos de que tratar se levantó la sesion
 por el Sr. Presidente, entendiendo en la presente
 acto que firman como todas los Concejales pre-
 sentes de que yo el Secretario certifico =

Juan T. Mendosa	Ricardo Sancho
Lorenzo Cuevas	Francisco Sancho
Esperiano Castano	Placencia Rubio
Juan Aguirre	José Alvarado
Cecilio Muñoz Román	Antonio Sancho
Plácido Salgado	José Estalaya
	José Capilla

Sesion ordinaria celebrada } en la villa de Badajoz a las diez de
 por el Ayuntamiento se dia } u horas de la noche de Diciembre de año
 8 de Diciembre de año de 1923 } de mil novecientos veintitres se reunieron

D. Juan Sanchez	en el salon de sesiones de esta casa municipal los
D. Francisco Garcia	señores Concejales que se agrupan al margen bajo
D. Lorenzo Cuevas	la presidencia del siguiente feriente Alcalde Don
D. Esperiano Castano	Juan Sanchez y Sanchez por enfermedad del Sr.
D. Juan Aguirre	Cecilio Muñoz Román
D. Cecilio Muñoz Román	Alcalde D. Juan Francisco Mendosa y Teresa e
D. Plácido Salgado	iguales como del primer feriente Alcalde Don
D. Placencia Rubio	Mariano Douro y Balmeada y de su orden se
D. José Alvarado	
D. Antonio Sancho	
D. José Estalaya	

declaro abierta la presente dando principio con la
lectura de la anterior que fué aprobada. Seguidamen-
te por el Sr. Secretario con la asistencia del Sr. Presidente se
dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio y después
de su examen fueron aprobados. Lo se dió cuenta de los
circulares publicadas en los últimos Boletines por las
que ninguna que interese á este Municipio. Ato-
seguido por la presidencia se invitó á los presentes
para que hicieran uso de la palabra si lo creían con-
veniente con arreglo al R. D. de 29 de Octubre último. Fue
la palabra de nuestro Sr. Antonio Rodríguez Aguirre
el que recordó á la Corporación las peticiones que en
años anteriores había hecho la Sociedad Obrera al
Progreso sobre lavaderos públicos, aguas potables
para la población y perjuicios que se había de abro-
dar públicos de Agua-nueva con haber abierto y me-
tado maquinarias en algunos puntos de su proximidad.
Por el Sr. Presidente se manifestó que se prohi-
eja de un nuevo alumbramiento de aguas había que-
dado resulto con las obras realizadas en la Jun-
ta-nueva, las cuales continuaban, citándose en
en algunas consideraciones sobre el particular en
Sr. Balmaeda, y en cuanto á los lavaderos públi-
cos, se manifestó por el Sr. Secretario, que ya tenía
los acuerdos correspondientes uno de los Ayuntamientos



29

tos afortunados para construir un lavadero capaz
para cuarenta paños de sitio y para de San Seba-
stian, estando pendiente de llevar la consiguencia
para la obra al Ayuntamiento de Zator, no habiendo
se cumplieron el expediente de abrevadero de
Aguas nuevas, operándose por la presidencia que
terminado que fuera pasaria a la resolución de
Ayuntamiento. Después de leerse de la palabra
el vecino Esteban Bermeo para pedir rectificación
de la fecha en que se le notificó el acuerdo de
la Corporación sobre el camino de la Detenera por
estar equivocada, lo cual fue subsanada inme-
diatamente por el Sr. Secretario, para cuyo efecto
orden de día con los asuntos siguientes. Se dio
cuenta por el Sr. Alcalde de una comunicación
de la Alcaldía de Carturo rogando que este
Ayuntamiento nombrara una persona que le
representara en la Junta del Partido para la
formación del Precepto consular, y a pro-
pósito de la presidencia se acordó nombrar
por unanimidad a D. José Saucha Romero.

vecino de Baturra. Y por último la Corporación
se ocupó de examinar y comprobación de la cuenta
presentada por D. Mariano Baturra de trecientas
setenta y cuatro pesetas por alojamiento de Jefe
y Oficiales de la Guardia civil, la cual fue apro-
bada y acordado su pago en la forma siguiente:
trecientas pesetas de cap.º 9.º art.º 6.º del Presupuesto
crédito que se le había reconocido ya en el año eco-
nómico de 1922-23 y setenta y cuatro de cap.º 11.º
art.º único por no haber consignación en su capítu-
lo y artículo respectivos del Presupuesto. Fues habien-
do otras asuntos de que tratar se levantó la sesión
por el Sr. Presidente, entendiéndose la presente ac-
ta que firman con él todos los Concejales presen-
tes de que yo el Secretario certifico =

Diego del Campo *[Signature]*

Alonso Delgado *[Signature]*

Rodrigo del Campo *[Signature]*

José Cueva *[Signature]*

José Estrella *[Signature]*

Juan Cueva *[Signature]*

Francisco Arzobal *[Signature]*

José Capilla *[Signature]*

Se

sesion ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a los doce horas del dia quince de Diciembre del año 1923 de mil novecientos veintitres, se reunieron



Alcaldes

- D. Juan Francisco Mendosa
- Concejales
- D. Cecilio Muñoz Romero
- Abreucio Nubis
- Alejo Sanchez
- Plácido Delmaceda
- Diego de Campo
- Francisco Garcia
- Juan Aguirre
- Mariano Cantano
- D. José Atalaya

en el salone de sesiones de estos bases barcelonales los señores Concejales que se expresan a margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Francisco Mendosa, y de su orden se declaró abierta la presente dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario accidental por conformidad del proyecto, con la venia del Sr. Presidente se dió cuenta y lectura de los circulares publicadas en los ultimos Boletines oficiales de la provincia y autorada la Corporacion acordó por unanimidad que se diere cumplimiento a las que interesan a este municipio; tambien se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio y despues de su examen fueron aprobados. A continuacion por el Sr. Alcalde se invitó a los presentes para que tuvieran uso de la palabra si lo creian conveniente, en cumplimiento de lo dispuesto en el N.º de 29 de Octubre ultimo. Habló D. Anacleto Capilla vecino interesando del Sr. Alcalde que los individuos de la Guardia Municipal tuvieran estos sucesivos mejores formas en el cumplimiento de su servicio y en general mejores reglas de

urbanidad, y que al propio tiempo usaran uniforme
más mas decorosos, haciéndose sujetos en el cum-
plimiento de sus deberes; denunciando tambien
una pared ruinosa en la calle de S.^{ta} Matas. Por el
Sr. Alcalde se resolvió que tomara en cuenta la de-
nuncia del Sr. Capilla, y que caso de resultar ciertos
los hechos denunciados serian corregidos para em-
poramiento del servicio; y en cuanto a la denuncia
de la pared, que ya tenia conocimiento de ella, ha-
biendo tomado las medidas relacionadas con ese
caso para evitar cualquier accidente desagrada-
ble. A continuación, se dió lectura de un escrito
por el vecino Victoriano Garrigue Escudero, solici-
tando se arregle de la calle de San Sebastian, pa-
ra lo cual contribuirian los vecinos con alguna
cantidad. Por el Sr. Alcalde se resolvió que manda-
ria formar el proyecto de arreglo de la obra, cubren-
do unido que es de la ayuda del vecindario y los
recursos del Ayuntamiento se pudiera cumplir por
el Ayuntamiento a los solicitantes, realizando
la obra demandada. Despues hizo uso de la palabra
el Sr. Benzaiz recordando al Ayuntamiento
la indemnizacion que tenia pedida por los perjui-
cios recibidos con motivo de un nuevo abastecimien-
to de aguas de la Fuente nueva, apoyando



31



al propio tiempo las obras solicitadas por el Sr. Pa-
niegué, apreciando que las cercas que llevan la
certeza a su motivo contribuirían con mayor sa-
lidad que las demás vecinas de dicha calle de San
Sebastian. Por el Sr. Alcalde se manifestó que la
indemnización pedida por D. Manuel Benegas la
tenia el Ayuntamiento en estudio y tramita-
cion y que remitida que fuera se le comunicaria
el resultado, ratificandose en lo ya dicho sobre
las obras de la calle de San Sebastian. Pasando
en esta orden del dia con los asuntos siguientes.
Se dio lectura del informe suscrito por la Co-
mision de Fomento en la denuncia presentada
por D. Segundo Arias Alencua contra Don Anze-
miranda Jimenez, y resultando de la inspeccion
ocular practicada en las fincas colindantes
de denunciante y denunciado, que este ultimo
no ha tomado terreno alguno de la via
publica al avanzar con la pared hacia las
margenes de Arroyo del Puy por determinar
la escritura de propiedad del Sr. Miranda
que en finca suya es el Arroyo citado, y

por tanto, la propiedad de este, llega hasta la
summa corriente de las aguas. Considerando que
no habiendo tomado el Sr. Miranda ningun tomo
no de soldado ni sustrante de la via publica, es
Aguntamiento no puede hacerse parte en la de
denuncia presentada por el Sr. Ariza, y acorda
por manifiesta inhibicion de este asunto
por no ser de su competencia, y que el denuncia-
te, en armonia con lo dispuesto en el art.º 564 y
siguientes del código civil, acuda en demanda
ante los tribunales ordinarios si cree tener algun
derecho sobre la servidumbre de paso a que alu-
de en el escrito presentado. A lo referido por el
Sr. Alcalde se manifestó, que en uso de las facultades
que le confiere el art.º 74 de la Ley Municipal vigen-
te, habia nombrado, ^{en virtud de} sereno a Guillermo Ruiz Pora
y Lopez, con el haber anual consignado en el presupuesto
y en la vacante producida por dimision de José
Ruiz y Hernandez. Igualmente fue en convocacion
to de la corporacion que en armonia con lo prescrito
do en el caso 6.º del art.º 114 de citada Ley habia su-
pendido de empleos y sueldo al Alguacil Santiago
Beinter desde el dia tres de Frece inclusive de comi-
ente, e igualmente al Municipal D.ºy Hidalgo, des-
de el estorcer a ultimo de este mes, por faltas cometidas

en el desempeño de sus cargos. La Corporacion que
 do autorada, aprobando las resoluciones de Sr. Al-
 calde sobre los empleados, y puesto anteriormente
 en habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta
 la sesion por el Sr. Presidente, entendiendose la
 presente acta que firman con el todos los Con-
 ciliales presentes, de que go se sentario accidental
 certifico = entre lineas = con esta fecha = vale =
 Juan P. Mendosa Diego el Campo
 Cecilio Muñoz Romero Francisco Garcia
 Florencio Rubio Juan Tequero
 Jose Sanchez Mariano Castano
 Maria Palomares Jose Estaloya
 Salvador Jimenez
 Sin acta

Sesion extraordinaria celebrada } en la villa de Badajoz a las
 por el Ayuntamiento el dia 16 } diez horas de dia diez y seis de Diciembre
 de Diciembre de año de 1923 } de este año de veintinueve años

Alcalde D. Juan Francisco Mendosa
Conciliales
 Mariano Castano
 Florencio Rubio
 Cecilio Muñoz Romero
 Florencio Rubio
 Diego el Campo
 Francisco Garcia
 Juan Tequero
 Mariano Castano
 Jose Estaloya

tober, previa convocatoria al efecto se reunieron
 en el salon de sesiones de estas Cajas. Convocatoria
 las sesiones extraordinaria los señores Conciliales
 que se expresan al margen, bajo la presidencia
 de D. Juan Francisco Mendosa, con el fin de llevar
 a efecto la eleccion de los diez vocales que como
 panderen renovarse en la Junta de la Camara.

Oficial provincial Agrícola, y declarado abierta
la votacion por el Sr. Presidente fueron los elec-
tores depositando en manos de este las candida-
turas que eran introducidas en una urna de om-
tas diferente convenientemente. Siendo la hora
de las dos y preguntado repetidas veces por
la presidencia si habia algun elector mas que
votar, sin que se hiciera uso de este derecho por nin-
guna persona mas de las que tienen derecho a vo-
tar se declaró por dicho Sr. Presidente cerrada la
votacion, y preguntadas que fueron las candidaturas
resultaron elegidos por cincuenta y un votos los
señores D. Pedro Lavandera Niño, D. Baldomero Ta-
lach, Semanuel, D. Desagravias Blanco Valbuena,
D. Manuel Lopez Lago y T. de Orduña, D. Manuel
Soto Madriguer, D. Semanuel Alboran D. de la Torre,
D. Miguel Duran Cienfuegos, D. Benito Castellano
Sanchez, D. Adelardo Alvarez Sanchez y D. Felipe Ca-
rros Landa, tanto que se declaró terminado este
acto, acordandose por la Corporacion que por el
Sr. Alcalde se documenta de resultado de la eleccion
al Sr. Presidente de dicha Cámara, extendiendose
la presente acta que firman todos los concurren-
tes con el Sr. Alcalde, de que yo Secretario asistí



Las por enfermedad del propietario, certificados

Juan F. Mendosa

Diego del Campo

Mariano Costano

Francisco Garcia

Florencio Rubio

Juan Aguirre

Plácido Barral Ferrero

Diego Sanchez

Antonio Palomares

Diego Estalaya

Salvador Capilla

En su acta

Señal ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a las 10 de la mañana del día veintidós de Diciembre de año 1923

- Alcalde
- Juan Francisco Mendosa
- Concejales
- Francisco Barral
- Florencio Rubio
- Plácido Barral Ferrero
- Diego del Campo
- Mariano Costano
- Plácido Palomares
- Florencio Barral
- Diego del Campo
- Francisco Garcia
- Ricardo del Campo
- Juan Aguirre
- Diego Estalaya

Se reunió en el salón de sesiones de estas ca-
 sas consistoriales las sesiones concejales que se ce-
 lebraron al margen bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde D. Juan Francisco Mendosa y Garcia y de
 su orden se declaró abierta la presente dando
 principio con la lectura de la acta anterior que fue
 aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario as-
 sidental por ausentarse enfermo el propietario se
 dio cuenta y lectura de las circulares publicadas
 en los últimos Boletines oficiales de la provincia
 y enterada la corporación acordó por unanimidad

dad que se dio simplemente a las que interinaron
 a este municipio. Tambien se dio cuenta de los au-
 tos al despacho de oficio y despues de su evacion fue-
 ron aprobados. Hecho la imutacion a los vecinos
 presentes por el Sr. Alcalde para que firmaran una
 de la palabra si lo oian convenientemente con arreglo
 a l. d. de 29 de Octubre ultimo y sus habiendose in-
 greso que lo hiciera, se paso a la orden de dia con
 los asuntos siguientes: se dio cuenta por el Sr.
 Alcalde del estado de las obras de empiedro que
 se realizaban en las calles de San Roque, Plancha
 de Diego Diaz, Melendez Walden, Sol y Lopez de
 Ayala; la corporacion quedo enterada. Justo
 heciendo otros asuntos de que tratar se levantó
 la sesion por el Sr. Presidente, entendiendo que se
 presente acta que firmaran con el todos los Con-
 sejalos presentes de que yo el Secretario acciden-

Tac certifico =

Juan H. Mendoza

Dago del Campo
Francisco Carrizosa

Tomás Canales

Ruano del Campo

Glorencio Rubio

Vicente Menor Ferrero

Juan Cuevas

Dionisio Cuevas

Josem Aguirre

Esteban Castano

José Esteban

Manuel Esteban

Alfonso Gomez

Lucrecio Cuevas

Salvador Cuevas

sesion ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a las doce horas por el Ayuntamiento el dia 29 de Diciembre de 1923

Alcalde
 D. Juan Francisco Huerto
 Concejales
 D. Estanislao Rubio
 D. Antonio Cuevas
 D. Juan Cuevas Alvar
 D. Alvaro Sanchez
 D. Plácido Pastoriza
 D. Diego del Campo
 D. Francisco Garcia
 D. Juan Antonio
 D. Juan Sanchez

segun decisiones de estas bases Comunitarias. Los
 vecinos concejales que se expresan al margen, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia del Sr.
 Delegado gubernativo del Partido D. Felix Villala
 Camacho, el que dirigiendose al Ayuntamiento y
 a los vecinos que se encontraban presentes, les ma
 nifesto con frases elocuentes la obra de regenera
 cion nacional emprendida por el actual Gobier
 no como consecuencia de esta localidad, petian
 don de que se tomasen de sesion y acto seguido
 de orden del Sr. Alcalde se declaró abierta la
 presente dando principio en la lectura de la
 acta que fue ratificada. Seguidamente
 por el Sr. Secretario se dio cuenta de los circulares publicadas en
 los ultimos Boletines oficiales de la provincia
 referida la corporacion acordó por unanimi
 dad que se diera cumplimiento a las que inter
 san a este municipio. Tambien se dio cuenta
 de los asuntos de despacho de oficio y algunos
 de ellos fueron aprobados. Despues por el
 Sr. Alcalde se invito a los presentes para que hi
 cieran uso de la palabra con respecto al N.º.



de 29 de Octubre último y no habiendo ninguno de los presentes que hiciera uso de su derecho, se pasó a la orden de día en los asuntos siguientes. Se dió cuenta por el Sr. Alcalde de que por gestión directa con el contratista de alumbrado público había conseguido gratuitamente para el cuartel de la Guardia civil, además de las lamparas electricas que hay en la sala de armas, pañuelos y demas dependencias generales, una para cada guardia de los que componen el punto, uniendo todas ellas el numero de estrojes; la Corporacion quedó enterada, felicitando al Sr. Alcalde por su gestión y acordando dar las gracias por su concecion a expensas Sr. Contratista. A continuación por el Sr. Alcalde se propuso a la Corporacion el que se diera nombre a las tres calles de nueva construcción; una que nace en la calle de San Miguel, construcción a la de Comercio que acordó la Corporacion por unanimidad y le pusiera el nombre de gran pecto Calderon de la Barca; a la que nace en la calle de Belen y termina en la de Narisio, el de uniguo pecto estrecho Espinosa y a la que nace en la calle de Calvario paralela a la de S. Donato el de valeroso ca-

[Handwritten flourish]



fitan, conquistador de don Francisco Pizarro, todos ellos gloria de la nación en las letras y en las armas. Después se dió lectura de una instancia de vecinos de esta Valeriana Barroca solicitando su inclusión en la lista de pobres, sectorada a la Corporación acordó por unanimidad que fuera incluido en las mismas por ser notoriamente pobre. A continuación la Corporación acordó citar a la Junta Municipal para que acordara la adaptación de un edificio para cubrir el déficit del Presupuesto de este ejercicio de 1922-23; y por último se le acordó de dio cuenta a la Corporación de haberse terminado con gran economía para el Municipio el trabajo de las obras de los callejones de San Blas, cuya cantidad de mil novecientas pesetas habían sido abonadas al contratista don Severo. Seguidamente la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de las cuentas siguientes: una por don Rafael López Arza de novecientas noventa pesetas noventa y cinco céntimos; otra por don Antonio Otero de setecientos

tas treinta y siete pesetas: otra por D. Luis Mora
 y Lomera de seiscientos cinco pesetas, todas tres
 de medicamentos facilitados a enfermos pobres
 las cuales fueron aprobadas y acordado en pa-
 go con cargo al cap. 5.º art. 2.º del Presupuesto.
 Fues habiendo otros asuntos de que tratar se levan-
 to la sesión por ser Sr. Presidente entendiendo en
 la presente acta que firman consentidas las don-
 ceñales presentes de que yo el Secretario certifico:

Juan T. Mendosa	Diego del Campo
Florencio Rubio	Don Victor
Leandro Ceula	Juan Tequero
Juan Cárdenas	
Miguel Sánchez	Tomás Carrión
Manuel Palomares	

Sesión extraordinaria celebrada en la villa de Badajoz de
 por el Ayuntamiento el día de los doce horas de día en el día de
 Cuero de año de 1924 — Cuero de año de mil novecientos

Alcalde veintiocho previa convocatoria a efecto en se-
 D. Juan Francisco Mendosa gunda citación se reunieron en el salón de sesio-
 Concejales nes de estas Casas Municipales los señores Con-
 D. M. de los Campos señales que se expresan al margen con el fin de
 D. M. de los Campos

- D. Alvaro Sanchez
- D. Juan Muñoz
- D. Diego del Campo
- D. Francisco Garcia
- D. Juan Aguirre
- D. Mariano Cantan
- D. Plácido Balmaceda

celebrar la sesion extraordinaria de dia primero de
 Enero para la eleccion de electores para Comprovincia
 rior en la eleccion de Senadores, que no fuese efecto
 por no reunirse numero suficiente de Concejales, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Francisco Mendosa
 y Garcia y de su orden, se declaró abierta la presente dan
 do principio con la lectura de la anterior que fue apro
 bada, seguidamente por el Sr. Secretario se dio lectura
 de los articulos pertinentes a este acto de la Ley de 8 de
 Febrero del 847 y unido el resultado que oprime los
 departamentos, matricula industrial y antecedien
 tes sobre utilidades, se procedió a la formacion de
 listas de expresados electores en la forma siguiente:

= Senores de Ayuntamiento =

- D. Juan Francisco Mendosa y Garcia = D. Manuel
- D. Plácido Balmaceda = D. Joaquin Sanchez y Sanchez =
- D. Francisco Garcia Torralba = Manuel Prieto Corrales =
- D. Diego del Campo Lopez Arca = D. Plácido Balma
- ceda Sauer Bravo = D. Ricardo del Campo Lopez Arca =
- D. Dionisio Cuevas Simancas = D. Joaquin Cuevas Li
- manas = D. Juan Muñoz y Sanchez Bravo, D. Horacio
- Heredia y Garcia Nino, D. Cecilio Muñoz Jorero y Jorero,
- D. Juan Cuevas y Mora, D. Juan Aguirre Capilla, D. Lo
- renzo Cuevas Blancos, D. Mariano Cantan y Cantan,
- D. Alvaro Sanchez Ledez, D. Juan José Alcalá Duran,
- = Mayores Contribuyentes por territorial =
- D. Francisco Balmaceda Lopez, D. Juan Balmaceda



Madriquer, D. Pedro Benito Caillas, D. Francisco Balma
ueda Madriquer, D. Antonio Balmanda. Tenen Bravo, D.
Francisco Calderon Cabrera, D. Eugenio del Campo y Fir
us, D. Manuel Campo Lopez Mora, D. Juan Cuevas Artois,
D. Luis Donoso Tenen Bravo, D. Mateo Donoso Tenen Bra
vo, D. Francisco Hernandez Sanchez, D. Pedro Gallo Sanchez
Arriola, D. Roman Gallego Castellar, D. Luis Tenen Bravo
y Poro, D. Manuel Tenen Bravo Poro, D. Feliciano Tenen Bra
vo, D. Virgilio Tarcia Mora y Garcia Mora, D. Ignacio
Tenen Bravo, D. Desiderio Lopez Villalobos, D. Ven
tura Lopez Villalobos, D. Cecilio Mora Sic, D. Alfredo
Morin y Mora, D. Juan Mora Sic, D. Leopoldo Martin
de la Mata, D. Julian Manilla y Martin Moyano, D.
Pedro Madriquer y Lopez de Argala, D. Segundo Munoz
Lanero, D. Angel Artois Valverde, D. Luis Artois Qui
tana, D. Domingo Artois Arriola, D. Antonio Artois
Arriola, D. Norberto Orono Neri Carrizo, D. Fidoro
Orono Munoz Mejia, D. Juan Pedro Pizaro y Pizaro,
D. Nicolas Poro Jimenez, D. Juan Pizaro Sanchez Arre
lo, D. Santiago Talano Tarcia Cuevas, D. Vicente Pizaro
Sico, D. Mariano Vilallo Simancas, D. Pedro Simancas
Valdonomar, D. Emilio Seco y Cando, D. Juan Siman
cas Aranda, D. Saturnino Sanchez Taday, D. Eusebio
Sanchez Jorie y Galas, D. Eusebio Valverde Tarcia
Mora, D. Juan Valverde Tarcia Mora, D. Eusebio Zala
za y Garcia, D. Vicente Zabala y Tarcia Mora, D.



87

D. Blas Capilla Niballo, D. Federico Calderon de la
Barca, D. Valentin Jimeno Seo, D. Juan Lopez Arca
Pirano.

= Contribuyentes por industria =

D. Luis Sedena Lopez, D. Victor Muradoz Lopez, D.
Domingo Velaplana Valls, D. Segundo Ariza Almu
na, D. Luis Tena Melana, D. Don Manuel Davila,
D. Juan Jimas y Quiras, D. Sebastian Andonico Brails
D. Lorenzo Jimillo Castro, D. Maria Lopez Arca Mou
terinas, D. Juan Munoz y Vizara, D. Juan Antonio Va
querico y Simon Romero, D. Luis Ariza Almuena, D.
Ricardo Niballo Torcia Cuevas, D. Luis Mora y Saura,
D. Antonio Otero Valverde, D. Don Victor Valverde, D.
Prudencio Martin de Luna y Diaz, D. Juan Pedro Gua
drado y Palomino, D. Manuel Caballero Ruiz, D. Ma
nuel Lopez Arca Monteminas, D. Manuel Tallero Va
querico.

= Utilidades =

D. Don Capilla Prados.

Utinadas las presentes listas, la corporacion au
do por unanimidad que se saquen dos copias de esta,
una para remitir al Sr. Gobernador civil de la provin
cia para que se inserte en el Boletín oficial y otra pa
ra que se fije al publico, y que transcurrido el tiempo
que determina el art. 26 de citada ley, se sometan

a la aprobacion definitiva de lo que se acordó en la sesion
 celebrada en la villa de Badajoz a las doce y media de la noche
 de este mes de Mayo de mil novecientos veinticuatro, resol-
 viendo sobre las reclamaciones que pudieran presentarse
 en contra expresadas de estas. Siendo este solo el obje-
 to de la sesion celebrada por el Sr. Presidente, actuando
 de la presente acta que firman con el Sr. Secre-
 tario y los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario es-
 tifico =

Juan F. Mendoso	Diego del Campo
	Francisco Garcia
Ricardo del Campo	Juan Aguirre
Juan Cuevas	Mariano Cantano
Diego Mendoso	Placido Palmar
	José Luján

Sesion ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a las doce y media de la noche de este mes de Mayo de mil novecientos veinticuatro, resolviendo sobre las reclamaciones que pudieran presentarse en contra expresadas de estas. Siendo este solo el objeto de la sesion celebrada por el Sr. Presidente, actuando de la presente acta que firman con el Sr. Secretario y los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario estifico =

<u>Aldede</u>	en el salon de sesiones de estas Casas Municipales
D. Juan Francisco Mendoso	los señores Concejales que se expresan a un margen de
Concejales	esta presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Francisco
D. Ricardo del Campo	Mendoso y Garcia, y de su orden se declaró abierta la
D. Diego del Campo	sesion dando principio con la lectura de la ante-
D. Francisco Garcia	rior que fué ratificada. Acto seguido por el Sr. Secre-
D. Placido Palmar	tario con la venia del Sr. Presidente se dió cuenta y le-
D. Juan Cuevas	tura de las resoluciones publicadas en los ultimos Bo-
D. Diego Mendoso	letines oficiales de la provincia y enterada la Corpo-
D. Juan Aguirre	racion acordó por unanimidad que se deva reu-
D. Mariano Cantano	
D. José Mendoso	

plimiento á los que intoman á este Municipio. Tambien se dio cuenta de los asuntos de despacho de oficio y despues de sucesamen fueron aprobados. Igualmente se dio cuenta de los fondos disponibles para el presente mes y autorada la Corporacion acordó por unanimidad la distribucion e inversion de los mismos. Despues por el Sr. Alcalde se invito á los vecinos presentes para si querian hacer uso de la palabra con arreglo al R. D. de 29 de Setiembre ultimo y solicitada y concedida que fué á D. Moises Benegas, rogó al Ayuntamiento lo limpiara de la calle de Honor y de los escombros de tierra que habian quedado de las obras de foso y galerias, se hacia intrasitable el paso por refenda calle. Por el Sr. Alcalde se contesto que despues de autorarse de estado de dicha calle se resolveria sobre las obras que habia que realizar para que quedara expedito el tránsito sucesivamente. Por el Presidente de la Sociedad Obrera "El Progreso" se manifestó que si las cuentas trimestrales de este Ayuntamiento podrian examinarse; contesto tambien por el Sr. Alcalde que las de anterior trimestre y las de los vecinos serian fijadas en los sitios de costumbre para que se autorara el vecindario; que habiendo otras reuniones presentes que hicieron uso de la palabra se pasó á la orden de dia con los asuntos siguientes: Por el Sr. Alcalde se hizo presente á la Corporacion la urgencia de autor á la Junta Municipal para que esta autor

de un plan de ingresos con arreglo al art. 6.º de la Ley
del 2.º de Junio del 911 y el de S. D. L. del 11 de Septiembre
del 918. Entorceda la Corporacion acordó por unanimidad
que se viera á la operada Junta para que acordase el
referido plan de ingresos para su juzgar y definir en el
siguiente. A continuación tambien acordó la Corporacion
por unanimidad que en el próximo Presupuesto para el
año económico del 924-25, se consignara la primera am-
plidad de ochos mil ochocientos sesenta y siete pesetas
diez y ocho céntimos, consiguiendo igual cantidad en
los cuatro Presupuestos sucesivos á este, de los años 1925-
26, 1926-27, 1927-28 y 1928-29, llevando al de año
del 1929-30 la cantidad de siete mil seiscientos cinco
pesetas sesenta y siete céntimos, con lo que queda sa-
dado el crédito de cincuenta y nueve mil ochocientos no-
venta y una pesetas, treinta y siete céntimos que este Agra-
tamiento adenda al Tesoro, se acordó en auto dictado
en la N. O. del 7 de Diciembre último y publicacion de
debitos á la Hacienda en el Boletín oficial de la provin-
cia de Sevilla en el de Diciembre último. Despues la
Corporacion se ocupó del examen de estado trimestral de
ingresos y gastos de Octubre á Diciembre, del que resultó
un ingreso incluyendo la retencion de trimestre an-
terior de veinte y cinco mil ochocientos sesenta y
siete pesetas y seis céntimos y un gasto de ochenta y seis mil
ochocientos sesenta y siete pesetas, setenta y dos céntimos re-
sultando una retencion en arcos de veintiocho mil



ochocientos noventa y cinco pesetas más setenta
que pasan al trimestre actual; la Corporación
acordó por unanimidad aprobar dicho estado y
que se fije en los sitios de costumbre cuenta so-
lidad para conocimiento del vecindario. Esto
seguido la Corporación considerando innecesario
el cargo de Inspector de Obras de este Ayun-
tamiento, acordó por unanimidad que cesara
en este D. Miguel Villalva Rubio, comunican-
dolo al interesado. También se ocupó la Corpo-
ración sucesivamente y con aprobación de las cuen-
tas siguientes: una por Sr. Melara de ochenta
pesetas importe de pique para la calificación
de la casa Ayuntamiento y titulos de limpie-
ra para la misma, con cargo al cap. 1.º art. 8.º;
otra por Gabriel Bota de trescientas treinta
y cuatro pesetas, importe de los jornales inar-
tidos en las reparaciones de la casa Ayunta-
miento del cap. 1.º art. 4.º; otra por D. José Frío
de ciento noventa y siete pesetas, dieciséis
de unodecimo impresa para el padrón de ca-
sular personal y otros impresos para saca-
mentos de la oficina, con cargo al cap. 1.º art. 7.º;
otra del Subdirector de la Compañía de la

Unidad de Sevilla Española de treinta y dos puestas en
cuenta y cinco centimos por el seguro de la Casa Ayun-
tamiento en el año económico corriente, del cap.º 2º art.
1º: otra de D. Segundo Ariza de diez puestas, impor-
te de cápsulas para los moctanes de la Guardia Mu-
nicipal y Serenos, del cap.º 2º art.º 3º: otra de D. Jaime
Vaquerino de noventa y siete puestas veinte centi-
mos, importe de vacuna antirrábica para enfermos
pobres, del cap.º 5º art.º 2º: otra por Antonio Torca de
quince puestas cincuenta centimos por socorro faci-
litados a pobres de tránsito, del cap.º 5º art.º 4º: otra
de Pedro Douso de trescientas veintuna puestas, im-
porte de jornales invertidos en la calle S.º Roque, cap.º 6º art.º 1º
otra por Manuel Torcia Niño de treinta y seis puestas
por jornales invertidos en el camino de San Roque;
otra por Vicente Sanchez de setenta y ocho puestas
por jornales en el camino de San Pedro: otra de Mi-
guel Moreno de noventa y dos puestas por jornales in-
vertidos en el camino de Belén: otra por Sebastián
de noventa y dos puestas por jornales invertidos en el
camino de San Pedro; estas cuatro últimas del cap.º 6º
art.º 2º: otra a Miguel Villalva de cincuenta y
setenta y siete puestas, importe de dutajo de la bo-
veda en las galerías de la Fuente-nueva, con pro-
pósito de nuevo alumbramiento de aguas: otra por
Joaquín Muñoz Ganero de trescientas trece puestas
de los jornales invertidos en el dutajo de la limpie-
ra de fosos y galerías de la Fuente-nueva: otra

40

por Luis Sanchez de ochenta y nueve puestas, veinte
reintinas, importe de los cañes de la Pora de la Peña y
reparaciones de los de la Fuente nueva y vieja: otra
por Francisco Seco de veinte puestas de jornales in-
vertidos en la limpieza de los pozos de la calle de San-
tiguine, puestas cuatro setenta y cinco con cargo al cap.^o 6.^o
art.^o 3.^o: otra por Nizque Calvo de treinta y una
puestas de jornales invertidos en las repara-
ciones de empiedro en la calle de Altas: otra
por Vicente Perez de cincuenta y ocho puestas
importe de los jornales invertidos en las repara-
ciones de empiedro de calles Diego Diaz, Santa
Melenda y Silencia: otra por Eduardo Cuevas de
ochocientos treinta y ocho puestas importe de jorna-
les invertidos en las reparaciones de empiedro
de la calle de San Roque: otra por Guillermo
Prada de quinientos veintiocho puestas de los
jornales de carros invertidos en la traida de tie-
rra para la calle de San Roque: otra por el mismo
de cuatrocientas sesenta y cinco puestas de
jornales de carros en la traida de tierra para la
calle de Altas, Diego Diaz, Santa Melenda y la
per de Azala: otra por Gregorio Serrano de tres-
cientos setenta y dos puestas, setenta y cinco cen-
tinos a cuenta del dutojo de empiedro en la
calle de San Roque; todas estas ultimas con
cargo al cap.^o 6.^o art.^o 1.^o: otra por San Milara
de veintidos puestas, importe de socorros facili-

tados á presos y detenidos, del esp.^o 1.^o a 4.^o: otra por D.
Juan Mora de trescientas cincuenta pesetas: otra por D. Ka
fau de pech. Area de trescientas cincuenta y cinco pesetas:
otra por D. Antonio Otero de trescientas pesetas, las tres
de medicamentos facilitados á enfermos pobres, con car
go al esp.^o 5.^o a 7.^o, las cuales fueron aprobadas y acor
dado en pago con cargo á los capitulos y articulos res
pectivos del Presupuesto que quedan expresados. Igua
mente acordó la Corporacion abonar á Manuel Pen
la cantidad de veinte pesetas para ayuda á la lac
tancia de su hija Amelia: á José Maria Toledo, diez
pesetas para la lactancia de su hija Tilar, y á Lucia
us Rodriguez diez pesetas por igual concepto, á su hija
Maria Jesús, por los meses de Noviembre y Diciembre
y dos capitulos de imprentas, por no haber consignado
en su respectivo capitulo. Por último la Corporacion
se ocupó de extracto de las sesiones celebradas por el
Ayuntamiento y Junta Municipal durante los me
ses de Octubre, Noviembre y Diciembre, presentado por
Secretaria, el cual fué aprobado, acordando por una
unanimidad que se remita al Sr. Gobernador civil de la
provincia para su publicacion en el Boletín oficial.
Después habiendo otros asuntos de que trata, relevante
la sesion por el Sr. Presidente, extendiéndose la pre
sente acta que firman como todos los concejales
presentes de que yo el Secretario certifico =

Juan S. Mendoza

Juan S. Mendoza

Presidente del Consejo

Francisco Carvajal



Mariano Tobarondo Juan Aguirre
 Juan Cuevas Mariano Castano
 Mateo Sanchez Jose Murillo
 Juan Capilla

Sesion ordinaria celebrada } en la villa de Badajoz a las do-
 por el Ayuntamiento el dia } c horas del dia doce de Enero del año de
 12 de Enero del año de 1924 } mil novecientos veinticuatro, se reunieron

Alcalde en el salone de sesiones de estas Casas Comunitarias
 D. Juan Francisco Mendosa las sesiones bauxales que se expresan al margen de
 Concejal jo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Francisco
 D. Ricardo del Campo Mendosa y Garcia y de su orden se declaró abierta la
 D. Aurelio Rubio presente dando principio a la lectura de la ante-
 D. Cecilio Luciano Ferrero rior que fué aprobada. Seguidamente por el Sr. Sec-
 D. Juan Cuevas tario con la asistencia del Sr. Presidente se dió cuenta y
 D. Domingo Cuevas lectura de las circulares publicadas en los últimos
 D. Alejo Sanchez Boletines oficiales de la provincia y autorada la co-
 D. Placido Babuado poracion acordó por unanimidad que se dió cum-
 D. Diego del Campo plimiento a las que interinan a este Municipio. Tan-
 D. Francisco Garcia to se dió cuenta de los asuntos al despacho de ofi-
 D. Cecilio Rubio cio y despues de su examen fueron aprobados. Despues
 D. Juan Aguirre por el Sr. Presidente se invito a los vecinos presentes
 D. Domingo Cuevas para si querian hacer uso de la palabra, con arreglo
 D. Mariano Castano a la M. D. de 1911 y no interinó y solicitó y concedida

que fué á D. Felipe Muñoz Peña, por lo que al Sr. Alcalde
lo aconsejante y promotor que sería para los jornaleros
que los establecimientos de comestibles se cerrasen una
tarde que la hora acordada y los taberneros, mas tem-
prano, jurasen á que lo eran jornaleros robustos se-
parados de los de la decisión de los establecimientos
de comestibles no pudiendo procurarse de otros para el
abastecimiento de su familia, y acordándose se diesen en las
tabernas. Por el Sr. Alcalde se acordó que se cum-
pliese lo correspondiente á la Junta de Reformatas de las
la que se retiró para que resolviese en fin de la de
se jornalera. A continuación habló D. Antonio No-
driguez preguntando por el estado del expediente (en
expediente) del abrevadero del Agua nueva, con-
tando el Sr. Alcalde que tan pronto como diesen
el dictamen (el dictamen) las peritas nombradas se
sometería á la resolución del Ayuntamiento. Fue
habiendo otros vecinos que quisieron hacer uso de
la palabra se pasó á la orden de día con los asuntos
siguientes. Se sometió á la resolución del Ayunta-
miento el ejercicio de impresión domiciliaria sobre
reconocimiento de rendos por el Inspector de Kata-
stro, en cumplimiento de lo dispuesto en la R.O. de
10 de Diciembre último y después de ligero debate y
deliberación acordó por unanimidad organizar en
lo sucesivo el expresado servicio, en armonía con el
de disposiciones. Seguidamente la Corporación ac-

do por unanimidad nombros á D. Vicente Rojas
 Hidalgo Agente para la entrega y recogida de hojas
 para el Padron de sidra, ferramental en el tabordia
 rio de tres puntas; y que en habiendo su organizacion
 en el presupuesto para este servicio se acuda al capitulo
 de imprentas. Segundamente por la providencia
 se puso en conocimiento de los reunidos la necesidad
 de nombrar Agente representante de esta Junta
 en la capital de la provincia para que in-
 titya en sus funciones á D. Lucas Sanchez Cueto,
 y la corporacion reunida de lo manifestado, una-
 nimente acordó nombrar á D. Francisco Torales
 Arquer, en el tabor anual de treinta y veinte
 cinco pesetas, mas cincuenta, para gastos de correo
 y oficina consignados en el presupuesto, por un mes
 esta señor absoluta confianza á los señores
 reunidos, así como por la notoria competencia y
 actividad que tiene demostrada. Tambien se acor-
 da autorizar á referido señor D. Francisco Torales
 Arquer para que como Tal Agente de Legacion, go-
 tie en las oficinas de Hacienda de esta provin-
 cia toda clase de asuntos referentes á la corpo-
 racion perciba los premios y recargos de toda cla-
 se firme los libranientos que se pidan á su
 favor, sobre de las arcas de Fuero las cantidades
 que por cualquier concepto fuerdan corresponden-

a este municipio, facultandole tambien para el
 recabido de los documentos que se tengan en su poder
 el anterior Ayuntamiento D. Lucas Sanchez Cuarta, como
 facultades al cargo que este deja de desempeñar, y
 no habiendo otros asuntos de que tratar, relevante
 la sesion por el Sr. Presidente, extendiendose la pre-
 sente acta que firman con todos los concejales
 presentes de que goza el Secretario certifico =

Juan M. Mendosa	Diego del Campo
Ricardo del Campo	Francisco Garcia
Florencio Rubio	José Muñoz
García Melchor Borrero	Juan Segura
Juan Cuervo	Lorenzo Cuervo
Jermán Cuervo	Estanislao Castano
Alfonso Sánchez	Tomás Durán
Facundo Palomares	

José Capilla

Sesion ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a las doce
 por el Ayuntamiento el dia 19 de Enero del año de 1924
 para el dia diez y nueve de Enero de este año
 de un noventa y cuatro, sesion

Alcaldes
 D. Juan Antonio Mendosa
 Concejales
 D. Juan Antonio
 D. José Melchor Borrero
 D. Juan Cuervo
 D. Jermán Cuervo
 D. Alfonso Sánchez
 D. Facundo Palomares

sesion en la cual se celebraron de estas bases conve-
 nidas en las sesiones concejales que se expresan alus-
 que bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan An-
 tonio Mendosa y Garcia y de acuerdo se declaró abier-
 ta la presente dando principio con la lectura de



D. Francisco Garcia la anterior que fué aprobada. Ato de quide por el Sr. Sr. de
Alejo Sanchez secretario con la venia de Sr. Presidente se manifiesto que
Juan Cuervo eudor Dolotini, oficiales de la provincia no habian
Mariano Cantano da que interpuso a este Ayuntamiento. Tambien se
Plácido Bahuaeda dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio y des
Morcenio Rubio puer de sus causas fueron aprobados. Despues por el Sr.
Donoso Cuevas Alcaide se invito a los presentes para que hicieran
uno de la palabra con arreglo al R. D. de 29 de Octu
bre ultimo que habiendo ninguno de los presentes que
hiciera uno de sus derechos, se paso a la orden de dia en
los asuntos siguientes: se dio cuenta por el Sr. Alcaide
de que en los registros practicados en las galerias de la
Inventar una se habia comprobado que los arboles in
fectos en el parco causaban perjuicio en traduciendo
sus raices en las raices, en su virtud el Ayunta
miento acordó el desraige de dichos arboles, asi como
automas al Sr. Alcaide para que enagenase en subasta
publica las maderas de estos, y que siendo esta de
insignificante valor se leue esta sin las formalida
dades exigidas por la ley. Tambien se acordó que los
Concejales de esta Corporacion D. Plácido Bahuaeda
y D. Cecilio Muñoz formaran parte de la
Junta de Instruccion publica, y a renovacion se ha
ra el dia siguiente de actual, formando asimismo
una parte de dicha Junta por no haber cuenta local

dad Arquitecto alguno, al maestro clerico D. Miguel
Villalosa Rubio y como Jarramicientos a D. Luis Mora
Lopez. Esto seguido se acordo por unanimidad ra-
tificar el acuerdo de ^{la sesion anterior} anterior quedando nombrada
definitivamente Agente representante de este Ayunta-
miento en la capital a D. Francisco Lora de Argues.

Por el Sr. Alcalde se manifesto que siendo indispensable
en esta época las comisiones que hay en Secretaria pa-
ra poder llevar a efecto los multiples trabajos que
hay que hacer en esta, como son quintas, edulcor per-
sonales, documentos celebratorios, padrones, patronos
y obreros y otros seria convenientemente nombrar algunos
individuos que temporariamente quedaran a estas pa-
ra que memorados documentos quedan en compen-
sados en el una o mas plazas, dentro de los determi-
nados por la ley. La corporacion acordo autorizar
al Sr. Alcalde para que nombre los temporeros que
sea necesarios. Fue habiendo otros asuntos de que
tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente
estudiendose la presente acta que firman con-
se todos los Concejales presente de que go el Secre-
tario certifico = entre las = de la sesion anterior = vale

Juan M. Mendez Dago del campo

José María

Fernando García

Eliseo Sánchez

Francisco Antonio Domínguez

Juan Cuero Horacio Rubio

Mariano Castano Lorenzo Cuero
Francisco Delmondo Jose Capilla



Seiion ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a las doce
por el Ayuntamiento el dia } horas de dia veinticinco de Enero de año de
26 de Enero de año de 1924 } mil novecientos veinticuatro, reunidos

Alcalde en sesion de sesiones de estas Casas Consistoriales de
D. Juan Francisco Mendora nom. Concejales que se expresan a marzen bajo la presiden-
Concejales cia de Sr. Alcalde D. Juan Francisco Mendora y Sorcia y
D. Placido Salgado de su orden se declaró abierta la presente dando princi-
Dionisio Cuevas pio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Le-
Alonso Tudin gidamente por el Sr. Secretario con la venia de Sr.
Diego de Campo Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulaciones pu-
Juan Quirre blicadas en los ultimos Boletines oficiales de la provin-
Alejo Sanchez cia y autorada la Corporacion acordi por unanimi-
Domingo Cuevas dad que se dio a cumplimiento a la que intiman
Francisco Cuevas a este municipio. Tambien se dio cuenta de los asun-
Francisco Cuevas tos al despacho de oficio y despues de ser examina-
Francisco Cuevas dos aprobados. Despues se dio cuenta por el Sr. Alca-
Francisco Cuevas de de haber terminado la exposicion al publico de
Francisco Cuevas las listas de electores para componisarios en la ele-
Francisco Cuevas cion de Senadores, sin que haya habido reclamacion
Francisco Cuevas alguna contra ellas. Autorada la Corporacion acor-
Francisco Cuevas do por unanimidad aprobarlas definitivamente
Francisco Cuevas fijando un ejemplar en los folios de costumbre

goteo remitiéndolo al Sr. Gobernador civil de la provin-
cia para su publicacion en el Boletín oficial, en con-
vención con lo dispuesto en el art. 29 de la ley de 8 de Febrero de
1847. Reentimacion por dicho Sr. Alcalde tambien se
dio cuenta de resultado obtenido en la subasta de los
bales de cañón en el pazo del a. de cuenta, cuyo proce-
so habia sido el de un contrato que se hizo. La Corporacion
quedo enterada y acordó que la referida cantidad
ingrese en depositaria por cuenta de un folio de capit-
ulo extraordinario. Se dio cuenta de una instancia pre-
sentada por Sr. Tomas Manilla solicitando se le inclu-
ya en el subido de pobres de este Ayuntamiento, la Cor-
poracion teniendo conocimiento de la pobreza del solicita-
nte acordó por unanimidad que fuera incluido en dicho
libro en el de Humillados, para que tuviera grati-
ficacion medica-farmacéutica. Y por último el Alca-
de invitó al vecindario para que hiciera uso de la pala-
bra con arreglo al N. D. de 29 de Octubre último. Dicho
solicitado y concedida al vecino Marcelino Muñoz Rojas
el que pidió que se diera lectura a la cuenta sobre el
retiro obrero. Por el Sr. Alcalde se manifestó que la fe-
licidad era oportuna en el caso presente. Sus habien-
do otros asuntos de que tratar en el presente la sesion por el
Sr. Presidente estudiándose la presente acta que fir-
man como el los señores Concejales presentes de que por
el Secretario certifico =

Juan S. Mendoza

Diego del Campo



Plácido Palmarés Juan Aguirre
 Dionisio Cuevas
 Florencio Rubio
 Gerónimo Cuevas Ramón Arvalo
 Honorario
 José Capilla

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a las doce
 por el Ayuntamiento el día 2 de febrero del año de 1926 de mil novecientos veintiseis
 de mil novecientos veintiseis

Alcaldes miraron en el salón de sesiones de esta casa concur-
 D. Juan Francisco Madroñal riales los señores Concejales que se expresan al margen
 Concejales
 D. Diego del Campo bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Juan Francisco
 Plácido Palmarés
 Dionisio Cuevas
 Florencio Rubio
 Gerónimo Cuevas
 Ramón Arvalo
 Honorario

celebrada y de su orden se declaró abierta la permitida
 dando principio con la lectura de la anterior que
 fue aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario
 con la venia de Sr. Presidente se dio cuenta y lectu-
 ra de las circulares publicadas en los distintos Bo-
 letines oficiales de la provincia y enterada la Comi-
 sion acordó por unanimidad que se diese cumpli-
 miento a las que interesan a este Municipio. Jam-
 bien se dio cuenta de los asuntos de despacho de oficio

Después de leerse fueron aprobados, también
se dio cuenta de los fondos disponibles para su pre-
sentación y enterada la Corporación acordó la dis-
tribución e inversión de los mismos, pasando a la
orden de día con los asuntos siguientes. Se dio cues-
ta de una instancia presentada por el vecino don
D. Pedro Salto Sancho Arriola en la que reclama el
alquiler de la casa de su propiedad destinada a ofi-
cina de telégrafo de Soborno, que indubidamente ha
dejado de asignarse en el Presupuesto de este comen-
te. Enterada la Corporación y teniéndose a la vista las
antecedentes que existían sobre el referido alquiler a
los que resultó que fue una división del su sufragio de
este actual presupuesto, previa discusión y delibera-
ción acordó por unanimidad que el Presupuesto pa-
ra el año económico de 1924-25, se consigne en erodi-
tos reservados la cantidad de doscientas veinticin-
co pesetas para pago de este actual, y en iguales capi-
tulos de cargas en subvenciones y empréstitos ca-
ris la cantidad de cincuenta y seis pesetas vein-
ticinco centimos para pago de referido alquiler has-
ta fin de Junio de este actual, según se dá por ter-
minado el arrendamiento, notificándose acin-
terado. Después por el Sr. Alcalde se dio cuenta de
la vacante de Cargos de Ayuntamiento por falta
de concurso de Don Milara y a propuesta de la presiden-
cia y previa deliberación, acordó por unanimidad

la corporacion, abonar los gastos de enterramiento y
 atar de finado, de capitulo de impuestos, teniendo
 en cuenta el estado de pobreza en que queda su fami-
 lia. Igualmente acordó la corporacion que se admi-
 tan en terna para la provision de dicho cargo hasta
 el dia ochos de noviembre, dando cuenta de ella al Ayun-
 tamiento para que se remita en una de las próxi-
 mas sesiones. Ato seguido, la corporacion acordó por
 unanimidad que se pague al cobro el cuanto trien-
 tre de repartimiento de utilidad en el periodo vo-
 luntario, el cual durará todo el mes actual para dar
 facilidad al vecindario, verificándose en dicha re-
 caudacion en sesitos de cartuchos, pasando de pue-
 los valores al periodo ejecutivo. Y por último, por
 el Sr. Alcalde se invitó a los vecinos presentes para
 que firmaran una de la palabra canarylo al R. D.
 de 29 de Octubre último y no habiendo ninguno que
 hiciera uso de su derecho, se levantó la sesion por el
 Sr. Presidente, extendiéndose la presente acta que
 firmaron con él todos los concejales presentes de
 que yo secretario certifico.



Juan J. Mendosa

Ramon Traculo

Domasio Cuevas

Diego del Campo

Alfonso Sanchez

Hernando Sanchez

Francisco Calera

José María Rubio

Juan Siquero

Quando en campo José López

Diligencia Contre por ella que este libro queda unido
con el acta de la sesion precedente por venir
las actas de las sesiones de este Ayuntamiento
otro obieto, con arreglo a lo dispuesto en el ar-
t. 106 de la ley de 1.º de Mayo de 1845 autorizada por
tegrado por la Delegacion de Hacienda de la
provincia. Cabera de Burgo a 8 de Febrero de
1924.

El Alcalde

El Secretario

Juan T. Mendoza

José López



Diligencia

En vista de la comunicacion obrada a esta
Diligencia de H. de P. por el Delegado Subordinado del Termino
de Castroja, en la que manifiesta que en la visita practicada
en el Ayuntamiento de Castroja del Burgo, se encuentran los libros
que la respectiva Ley del Financ. determina en sus art. 103,
104 y 105 sin estar autorizados ni reintegrados como
ordena en su art. 106; en su consecuencia, en anuncio con
lo previsto en el art. 2.º de la mencionada Ley
queda el presente libro expediente y mudado con el que
debe de ser reintegrado.

Badajoz 19 de Febrero - 1924

P. B.
El Delegado
Mendoza

El Admin.

José López



2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



Matrícula del impuesto de Suelo
en el presente libro de actas de sesiones
del Ayuntamiento de Colera del Hergo año 1921-24.
conforme lo dispuesto en el art. 20 de la vigente
Ley, del Hambre
Badajoz 19 - 2 - 24

B.0.268.448★

50 Ptas

PROVINCIAS

PAGOS

ZIMBRE

ZIMBRE

ZIMBRE

ZIMBRE
DEL

ZIMBRE
DEL

ZIMBRE
DEL

ZIMBRE

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

[Faint handwritten text from the reverse side of the page, including words like 'Bape', 'caute', 'reais', 'tunen', 'mellan', 'ado go', 'la de', 'horo a', 'eritas', 'Capul', 'auto', 'mino', 'hacit', 'che', 'at', 'com', 'com', 'Ley', 'quis']

CLASE DE LIBROS



Juan T. Mendoza

José Capel



Religación

En vista de la comunicación dirigida a esta
Religación de H. de p. por el Delegado Subordinado del Termino
de Cautivera, en la que manifiesta que en la visita practi-
cada al Ayunt. de Cobera del Duero, se encuentran las libras
que la vigente Ley del Financ. determine en sus art.
103, 104 y 105 sin estar autorizados ni reintegrados con
orden en su art. 106; en su consecuencia, en armonia con
lo previsto en el ec. 2.º art. 2.º de la mencionada Ley
queda el presente libro expedientado y multado con el que
debe de su valor reintegrar.

Badajoz 19 de febrero 1924

P. B.
El Relig.
Mondragón

El Admin.

José Capel

2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



*Complemento al pliego de 2ª clase
n.º B.0268448*

B.0.268.447*

Badajoz 29-8-24
[Signature]



PROVINCIAS

PAGOS

ZIMBRE

ZIMBRE

ZIMBRE

ZIMBRE

ZIMBRE

DIPUTACION DE BADAJOZ



Religiosidad

En vista de la comunicación dirigida a esta
Religiosidad de H. de P. por el Delegado Subcomisario del Termino
de Castroja, en la que manifiesta que en la visita practi-
cada al Ayuntamiento de Corbora del Huey, se encuentran los libros
que la vieja Ley del Hambre determine en sus art.
103, 104 y 105 sin estar actualizados ni reintegrados con
orden en su art. 106; en su consecuencia, en anuncio co-
lo precedido en el cap. 2.º art. 2.º de la mencionada Ley
queda el presente libro expedientado y mudado con el que
debe de ser su valor reintegrado.

Badajoz 19 de febrero - 1924

S. B.
El Religioso
Moralista

Al Admin.
Gerónimo Pérez



4.ª CLASE 10 PESETAS



3.ª CLASE 25 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.0.629,494★

Complemento al de 1.ª clase de Boletines

Barajas 19-2-24

J. Rey



PROVINCIAS

PAGOS

ZIMBRA

ZIMBRA DEL

ZIMBRA DEL

ZIMBRA DEL

DIPUTACION DE BADAJOZ

... de la comunicación dirigida a este
Religioso de H. de por el Delegado Subordinado del Termino
de Castuera, en la que manifiesta que en la visita pasada
cada al Ayunt.^o de Cobera del Duero, se encuentran los libros
que la respectiva Ley del Quinto determine en sus art.^{os}
103, 104 y 105 sin estar autorizados ni reintegrados con
orden en su art.^o 106; en su consecuencia, en armonía con
lo previsto en el art.^o 2.^o art.^o 230 de la mencionada Ley
queda el presente libro expedido y sustituido con el que
debe de ser su valor reintegrado.

Badajoz 19 - febrero - 1924

P. B.
El Religioso
Moralista

El Admin.
Juan José



4.ª CLASE 10 PESETAS *Part*

Complemento al



CLASE

4ª

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

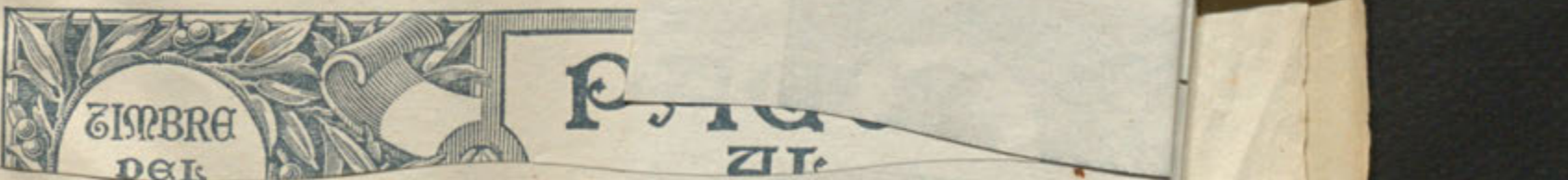
B.1.023.475★

Complemento al de 2.ª de B. 0268448

Basajós 20 24
D. M...



PROVINCIAS



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

OLYMPIA

Ante

cada el Ayunt^o de Cobera del Huey se encuentran las leyes
que la vigente Ley del Timbre determine en sus art^{os}
103, 104 y 105 sin estar autorizados ni reintegrados con
orden en su art^o 106; en su consecuencia, en anuncio co
lo privando en el caso 2^o art^o 220 de la mencionada Ley
queda el presente libro expedido y mudado con el qu
fuele de su valor reintegro.

Badajoz 19 de febrero 1924

P. B.
El Regidor
Moral

El Admin
Juan



4.ª CLASE 10 PESETAS Parte superior para unir al expediente.

Comprobante al ...



4ª

4.ª CLASE 10 PESETAS Parte inferior para unir al expediente.

Comprobante al ... B. 268.448

B.1.023.476★

Badajoz - 19 - 2 - 24
[Signature]



PROVINCIAS



ZIMBRE DEL

PAGOS



ZIMBRE DEL

PAGOS



ZIMBRE DEL
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

PAGOS

Diligencia

ordena en su artº 1º; en su consecuencia, en virtud
de privando en el colº 2º artº 2º de la mencionada
queda el presente libro expediente y mudado con el que
fue de su valor, reintegro.

Badajoz 19 - febrero - 1924

P. B.
al Religioso
Moralista

al Com.
García Riquelme



4.ª CLASE 10 PESETAS Parte superior para unir al expediente.

Comprobante de...



4.ª CLASE 10 PESETAS Parte inferior para unir al expediente.

*Comprobante de su D.º nº 73 o 268445 B.1.023.477**

Badajoz 19-2-24
[Signature]



PROVINCIAS



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diligencia

CLASAS
A. A.

Badajoz 19 - febrero - 1924
Al Sr. D. Juan
García Riquelme

No. B
del Registro
Municipal



4.ª CLASE 10 PESETAS *Part*

Comprobante de



PRC



4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

Comprobante de recibo de B. 0 268 468 B.1.023.478★

Badajoz 19 - 2 - 24

[Signature]



PROVINCIAS

PAGOS


DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Siligo

CLASIA

1.2

1.2

SATERRA DE BADAJOZ





4.ª CLASE 10 PESETAS

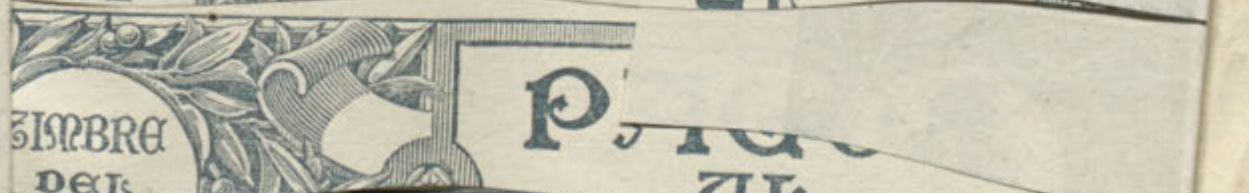
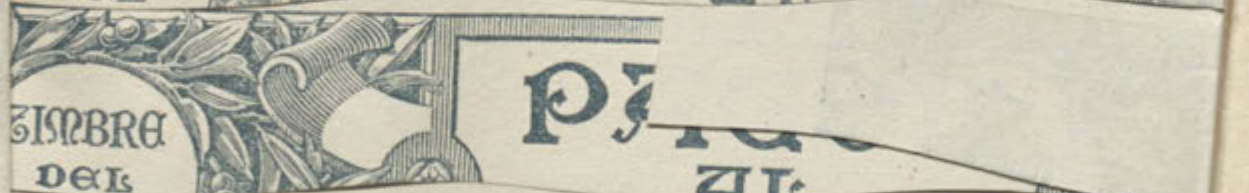
Parte inferior para unir al expediente.

B.1.023.479★

Comprobante de de 25 de Bozobos
Domingo 19 - 2 - 24
[Signature]



PROVINCIAS



Religión
de Com
cada un
que la
los, lo
ordena
lo piva
queda el
hecho de

N.º B
el Religio
monaja



4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.1.023.480*

Comprobante al de 2.ª no B.0268.468

Badajoz 19-2-24.

[Signature]



PROVINCIAS



ZIMBRE
DEL

PAGOS
DE



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

425

Religión
de Com
cada un
que lo
los, lo
ordena
lo puse
queda el
fuplo etc
No B
el Relig
monda



4.ª CLASE 10 PESETAS

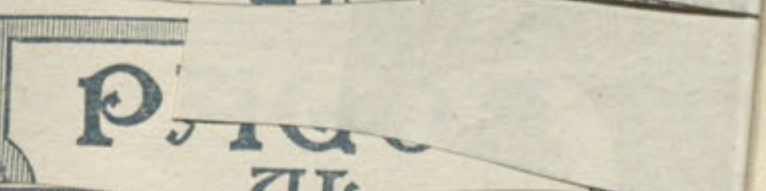
Parte inferior para unir al expediente.

B.1.023.481★

Comproveniente al Sr. D.º B.º B.º B.º B.º
Badajoz, 19-2-24
[Signature]



PROVINCIAS



425

425

de Com
 cada cu
 que la
 los, lo
 redusa
 lo piveu
 queda el
 fuplo etc

 No B
 el Relaja
 monda



4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



Comprobante al Sr. D. José Borrero

B.1.023.482★

Badajoz 19-5-24

[Handwritten signature]

PROVINCIAS



PAGOS

ZIMBRE DEL



PAGOS

ZIMBRE DEL



PAGOS

ZIMBRE DEL



PAGOS

42

42

Diligencia 42

los 10
ordena
lo puse
queda el
falso etc.

P. B.
del Relato
Moral



4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

*Comprobante de pago de B. 1.023.483**
Badajoz - 19 - 2 - 24



PROVINCIAS



EMBRERA DEL

PAGOS

EMBRERA DEL

PAGOS

PAGOS



42

42

Diligencia 42

42

queda el
suplo etc
No B
del Relajo
Mondalga



4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

Comprobante de n.º 2.º al B. 0268465

B.1.023.484★

Badajoz 19 - 2 - 24

[Signature]



PROVINCIAS



PAGOS

PAGOS

42

42

Diligencia

42

42

42

*al Relojero
Monsieur*



5.ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



*Complementos de la 2.ª clase
n.º B 026844*

B.1.019.971★

Badajoz 19 - 2 - 24
[Signature]

PROVINCIA

PAGOS



4^{da}

4^{da}

Diligencia

4^{da}

4^{da}

4^{da}

4^{da}






DIPUTACIÓ
DE BADALON